



**Alcaldía
de Itagüí**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ITAGÜÍ

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO 2023
PARA FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POAIV

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Todos somos Itagüí

2024



Todos somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Contenido

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	5
1.1 Geografía	5
1.2 División Político-Administrativa del Municipio de Itagüí.....	5
1.3 Demografía.....	6
2. OFERTA EDUCATIVA	7
2.1 Análisis evolución tasas de cobertura bruta 2019-2022.....	9
2.1.2 Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo.....	11
2.2 Indicadores de resultados 2023.....	12
2.2.1 Eficiencia interna	12
2.2.2. Tasa de Aprobación.....	13
2.2.3. Tasa de deserción intra – anual.....	14
2.2.4. Tasa de reprobación escolar	16
2.2.5. Índice de paridad de género	17
2.3. Atención a población especial	17
2.3.1 Población con discapacidad.....	17
2.3.2 Población étnica	20
2.3.4 Estudiantes en Extraedad.....	21
2.3.5 Estudiantes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.....	22
2.3.6 Atención en Jornada única	23
2.3.7 Media Técnica.....	23
2.3.8 Educación inicial	25
3. PLANTA DOCENTE.....	27
4. CALIDAD EDUCATIVA.....	29





4.1 Pruebas de calidad Saber 11.....	29
4.2. Innovación Pedagógica SER+I.....	32
4.3 Innovación Comunidades de Aprendizaje.....	33
4.4 Redes Pedagógicas.....	34
5. ESTRATEGIAS DE ACCESO, RETENCIÓN Y PERMANENCIA IMPLEMENTADAS EN LA VIGENCIA 35	
5.1 Programa de alimentación escolar.....	35
5.2 Kits y vestuario Escolar.....	37
5.3 Bilingüismo.....	37
6. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR.....	39
7. CONVIVENCIA Y GOBIERNO ESCOLAR.....	40
7.1 Manuales de convivencia.....	40
7.2 Comité de convivencia escolar.....	42
8. ASPECTOS FINANCIEROS.....	43
9. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....	44
10. ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	46
11. PLANES DE MEJORA INSTITUCIONAL (PMI).....	46
12. DIAGNÓSTICO - FORMULARIO.....	55

Todos somos Itagüí



Introducción

La Secretaría de Educación del municipio de Itagüí, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a través del área de fortalecimiento a la gestión territorial -Subdirección de fortalecimiento institucional, fijan la directriz a través del documento “Orientaciones para la formulación y ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM Y ETDH” elaboró el presente diagnóstico educativo que será la herramienta de planificación para la identificación e intervención de aspectos a mejorar en la gestión educativa, buscando garantizar un servicio educativo de calidad para todos nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Inspección y Vigilancia es un proceso estratégico y transversal a todas las áreas de la Secretaría de Educación, por tal razón es fundamental que el seguimiento, evaluación y retroalimentación de cada uno de estos, apunten a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de ahí la importancia de integrar y coordinar todas las acciones que se generan en todas las dependencias con el objetivo de lograr el éxito en la gestión tanto de la prestación del servicio educativo, como en el ejercicio de la inspección y la vigilancia, para ello a través de un acto administrativo se conforma un equipo interdisciplinario que aportará a la construcción y seguimiento del POAIV 2024.

Este documento que hará parte del Plan de Inspección y Vigilancia 2024, reúne la información de los procesos fundamentales desarrollados por el ente territorial, así como por la Secretaría de Educación, y que tienen como finalidad dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, y la definición de metas y acciones que permitan intervenir las debilidades que se evidencien en las instituciones educativas oficiales y/o establecimientos y/o privadas.

Es importante aclarar que alguna información reportada en el presente informe, como son las tasas de cobertura, se presentan con corte al año 2022, toda vez que a la fecha no han sido certificadas por el Ministerio de Educación





1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.

1.1 Geografía

Limites generales del Municipio de Itagüí

El Municipio de Itagüí está situado al sur de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá, una de las nueve regiones en las que se divide cultural y geográficamente el Departamento de Antioquia. Colinda con Medellín, Envigado, Sabaneta y La Estrella.

1.2 División Político-Administrativa del Municipio de Itagüí



Posición Geográfica del Municipio de Itagüí

Código DANE: 05360	Región: Eje Cafetero
Subregión (SGR): Valle de Aburrá	Entorno de Desarrollo (DNP): Robusto
Categoría Ley 617 de 2000: 1	Superficie: 17 Km ² (1.700 Ha)
Población: 299.098 Habitantes	Densidad Poblacional: 17.594,00 Hab / Km ²





Itagüí cuenta con una extensión territorial de 21.09 km², correspondiendo 12.17 km² a la zona urbana y 3.61 km² a la zona rural lo cual lo hace uno de los municipios más pequeños del país, gran parte del territorio está destinado al uso urbano. Cuenta con un área de suelo de expansión de 1.30 Km²

1.3 Demografía

La proyección de población del municipio de Itagüí para el año 2022, registra 299.098 personas, integradas por el sexo femenino con 156.721 y el masculino con 142.377, es decir, 52 % y 48 %, respectivamente. Estas proyecciones provienen del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, realizado por el DANE, información utilizada para los análisis de este capítulo. Si hablamos de quinquenios (lapso de cinco años), podemos observar para esta población que el más predominante se encuentra entre los 25 a 29 años, reuniendo a 28.036 habitantes de ambos sexos. Le sigue el grupo de edad de 30 a 34 años con 27.270 habitantes. A continuación, se encuentran las proyecciones para todos los rangos de edades, tal como se observa en la siguiente tabla.

Ilustración 1. Población total por grupos de edades – año 2022

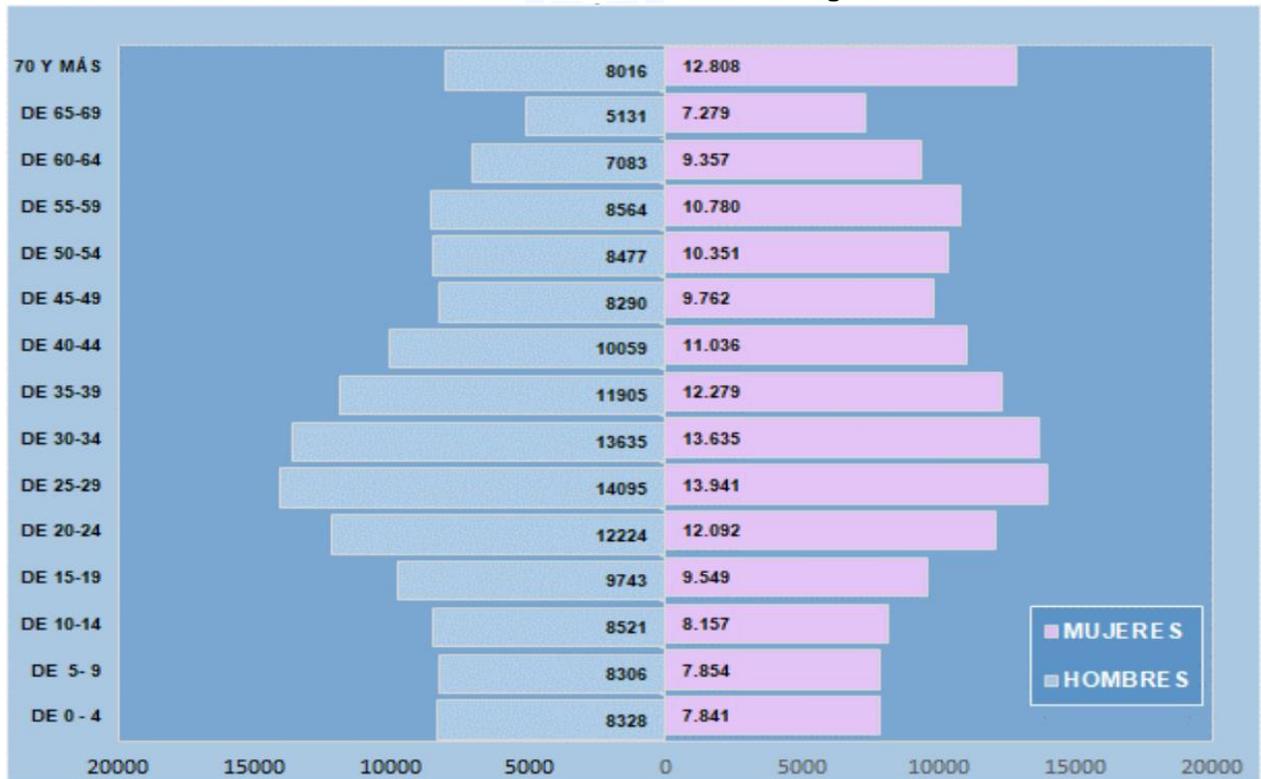
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ DANE (360)			
GRUPO DE EDAD (AÑOS)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 0 - 4	8328	7.841	16.169
De 5- 9	8306	7.854	16.160
De 10-14	8521	8.157	16.678
De 15-19	9743	9.549	19.292
De 20-24	12224	12.092	24.316
De 25-29	14095	13.941	28.036
De 30-34	13635	13.635	27.270
De 35-39	11905	12.279	24.184
De 40-44	10059	11.036	21.095
De 45-49	8290	9.762	18.052
De 50-54	8477	10.351	18.828
De 55-59	8564	10.780	19.344
De 60-64	7083	9.357	16.440
De 65-69	5131	7.279	12.410
70 y más	8016	12.808	20.824
TOTAL	142.377	156.721	299.098

Fuente: Informe estadístico del Municipio de Itagüí, 2023



En el siguiente gráfico se muestra dicha población, clasificada por quinquenios de edades y por género, se observa que el mayor aporte a la población la realizan las personas reunidas en el rango de edad de los 25 - 39 años. En este rango de edad se acumulan 79.490 personas de ambos sexos, esto de acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2022

Ilustración 2. Pirámide Poblacional total Itagüí - Año 2022



Fuente: Informe estadístico del Municipio de Itagüí, 2023.

2. OFERTA EDUCATIVA

Itagüí, cuenta con una oferta educativa compuesta de 37 sedes educativas oficiales y 50 Establecimientos Educativos Privados; el 95,4% de ellos se encuentran ubicados en la zona urbana. En esta se ofrece formación para los niveles educación inicial, preescolar, básica primaria, básica



secundaria, media y la educación terciaria que comprende la educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), técnica, tecnológica y educación superior.

Tabla 1. Establecimientos educativos por zona y sector, Itagüí 2023.

ZONA	SECTOR			TOTAL	%
	OFICIAL	NO OFICIAL			
RURAL	4			4	4,6%
URBANA	33	50		83	95,4%
	37	50		87	100%

Fuente: Informe Cobertura en cifras MEN_ noviembre de 2023.

En lo correspondiente a los establecimientos educativos no oficiales para el año 2023, el Municipio de Itagüí no presentó alguno de estos en el **régimen controlado**. Desde la Secretaría de Educación, específicamente desde el área de Inspección y Vigilancia, se han generado oportunamente las resoluciones y la clasificación tarifaria para los EE privados; así mismo, se realiza un acompañamiento en sitio, realizando verificación, seguimiento y apoyo, en caso de requerirse.

Tabla 2. Clasificación Establecimientos Educativos Privados 2023

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS	INSTITUCIONES	%
Régimen controlado	0	0%
Libertad regulada	50	100%
Libertad vigilada	0	0
No reportó por inactivo	0	0
Total	50	100%

Fuente: Directorio Único de Establecimientos DUE

La capacidad para la atención que se dispone en el Municipio entre Instituciones y establecimientos educativos es de aproximadamente 43.000 estudiantes, siendo el sector oficial el que mayor capacidad de oferta representa con 35.504 cupos, es decir, el 79% del total de la oferta educativa. Esta oferta, de acuerdo con los registros de matrícula efectiva.

Tabla 3. Capacidad de oferta por nivel y sector, Itagüí 2023

NIVEL EDUCATIVO	SECTOR OFICIAL	SECTOR NO OFICIAL
Prejardín y jardín	-	1.902
Transición	2.213	893
Básica primaria	13.129	2.926
Básica secundaria	11.759	1.755
Media	5.683	728
Adultos	1.720	1.113
Total	34.504	9.317

Fuente: Reporte proyección de cupos 2023. Informe Cobertura en cifras MEN_ noviembre de 2023.
Nota: Capacidad para el sector oficial, tomada de la proyección de cupos, para el sector oficial, la capacidad se asume por matrícula efectiva.

2.1 Análisis evolución tasas de cobertura bruta 2019-2022

Después del nuevo censo poblacional ejecutado por EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL en el año 2018, en la ETC de Itagüí se observa un crecimiento en la cobertura bruta total por encima del 100%, marcando su más alto porcentaje en el año 2020, para el 2021, se evidencia una disminución de menos de un punto respecto al 2020 y el 2022 presenta un ligero incremento frente a 2021, que obedece a un avance significativo en la tasa del grado Transición.

Se resalta el aumento en la cobertura bruta del nivel preescolar y media, sin embargo, se evidencia un descenso en la cobertura del nivel de básica secundaria.

Tabla 4. Evolución tasas de cobertura bruta 2019-2022

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2018	81,94%	96,33%	113,80%	87,29%	99,45%
2019	84,55%	95,35%	117,50%	88,31%	100,68%
2020	89,42%	94,81%	118,60%	94,12%	102,27%
2021	94,45%	93,64%	114,72%	98,05%	101,59%
2022	101,06%	96,26%	111,71%	97,85%	102,12%
Variación 2022-2021	6,61%	2,62%	-3,01%	-0,20%	0,53%

Fuente: Informe Cobertura en cifras MEN_ noviembre de 2023.

Nota: A la fecha de elaboración de este documento, no se cuenta con la tasa de cobertura bruta 2023, certificada por el MEN.

La tasa de cobertura neta también permite identificar avances significativos en la vinculación oportuna de estudiantes al sistema escolar, con corte a 2022, la tasa oficial de cobertura neta se ubica en el 92.28%, con un crecimiento de 4.5%, respecto a la vigencia 2018.

Este aspecto indica que la ETC está siendo efectiva en la accesibilidad de los estudiantes, y en la protección de su trayectoria educativa, algunos factores que han incidido en el resultado de este indicador son:

- Mejoras en la infraestructura escolar
- Ampliación de la oferta educativa
- Promoción de la educación inclusiva
- Campañas de invitación a la comunidad para el ingreso al sistema educativo. Desde la Secretaría de Educación se realizan campañas y estrategias motivando el ingreso de todos los niños, niñas y adolescentes a nuestras Instituciones educativas



Tabla 5. Evolución tasas de cobertura neta 2019-2022

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2018	61,00%	84,28%	82,15%	48,83%	87,69%
2019	65,53%	83,87%	84,90%	49,47%	88,96%
2020	69,93%	83,64%	86,89%	53,58%	90,60%
2021	75,05%	83,52%	86,36%	58,84%	90,96%
2022	78,15%	86,39%	84,29%	59,78%	92,28%
Variación 2022-2021	3,10%	2,88%	-2,07%	0,95%	1,32%

Fuente: Informe Cobertura en cifras MEN_ noviembre de 2023.

Nota: A la fecha de elaboración de este documento, no se cuenta con la tasa de cobertura neta 2023, certificada por el MEN.

2.1.2 Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo

En consecuencia, con la distribución de la oferta educativa, la población matriculada está mayoritariamente en el sector oficial con el 77.7%, frente al 22.6% del sector no oficial. Este comportamiento puede ser explicado debido a las características poblacionales del municipio, compuesta en su gran mayoría por estratos 1, 2 y 3, adicionalmente por las estrategias de mejoramiento de la calidad educativa y permanencia escolar, que se desarrollan en cada Institución Educativa – IE oficial, por mencionar algunas de ellas:

- Programa de alimentación PAE
- Chaquetas Prom estudiantes grado once
- Modelos flexibles
- Protección de trayectorias educativas
- Programas de inclusión
- Atención población con discapacidad, entre otras.



Tabla 6. Participación de la matrícula por sector y nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	SECTOR OFICIAL	SECTOR NO OFICIAL	TOTAL MATRICULA	% MATRICULA OFICIAL	% MATRICULA NO OFICIAL
Prescolar	2.047	2.795	4842	42,3%	57,7%
Primaria	12.548	2.926	15474	81,1%	18,9%
Secundaria	10.985	1.755	12740	86,2%	13,8%
Media	4.763	728	5491	86,7%	13,3%
Adultos	1.654	1.113	2767	59,8%	40,2%
Total	31.997	9.317	41.314	77,4%	22,6%

Fuente: Informe Cobertura en cifras MEN_ noviembre de 2023. Elaboración propia.

2.2 Indicadores de resultados 2023

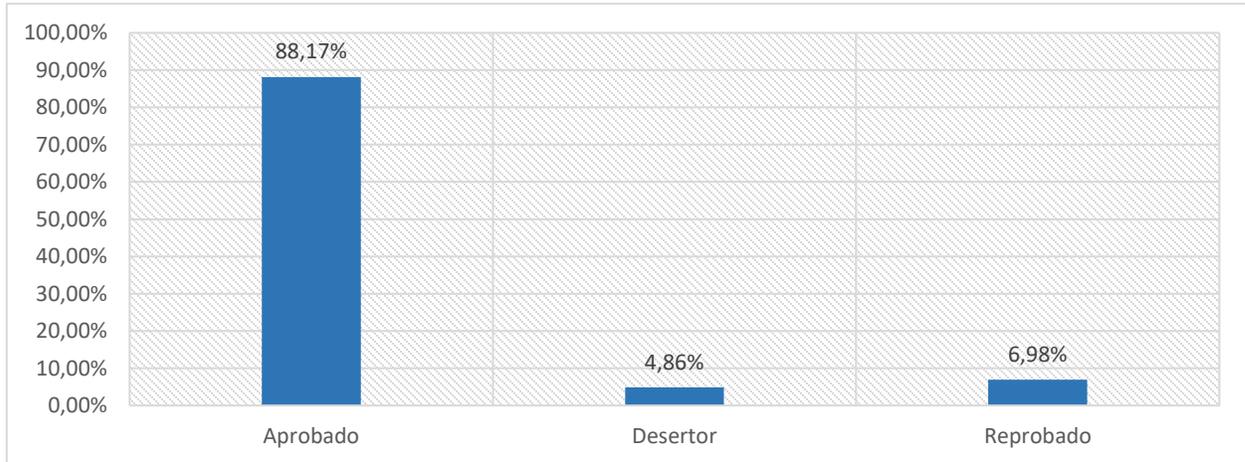
2.2.1 Eficiencia interna

La eficiencia interna es la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo. Itagüí avanza en la consolidación de una mayor eficiencia interna que garantice la permanencia de los estudiantes y el logro educativo en el sector oficial, para avanzar en el cierre de brechas existentes con el sector no oficial puesto que mientras la aprobación en este último es de 96.03%, en el sector oficial se alcanza el 88.17%.





Gráfico 1. Eficiencia interna



Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Anexo 6ª marzo 2019-2023

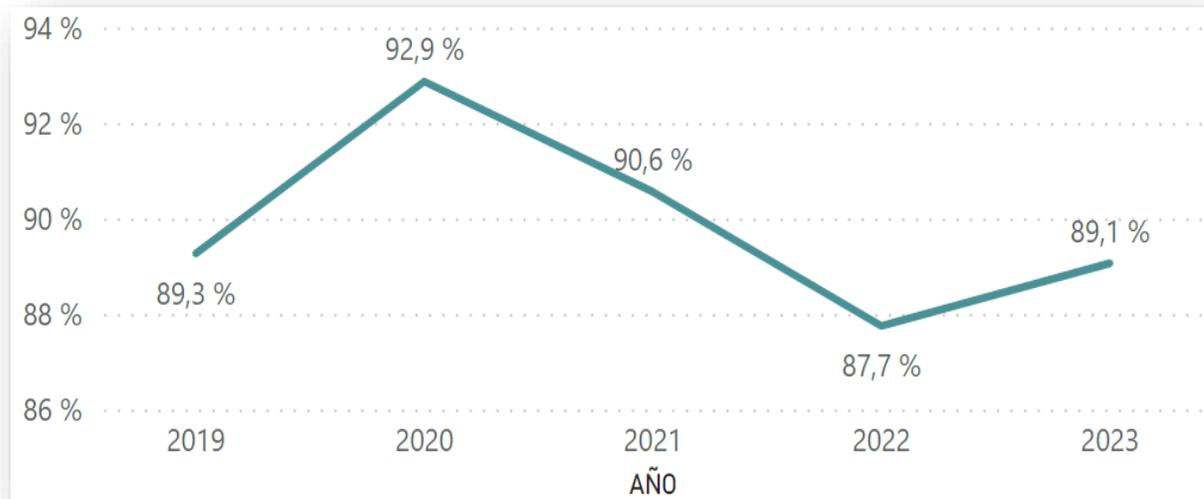
2.2.2. Tasa de Aprobación.

La tasa de aprobación escolar hace referencia al porcentaje de estudiantes que completaron satisfactoriamente su nivel o grado educativo.

Este indicador muestra el éxito de los estudiantes en el logro de sus objetivos educativos, y es útil para evaluar la calidad de la educación que está proporcionando el municipio. En el caso particular de Itagüí, los múltiples esfuerzos en desarrollo de la calidad y la permanencia educativa han permitido que el municipio mantenga su promedio aproximado del 90% entre los años 2019 a 2023. Si bien han existido variaciones negativas en el indicador, vale la pena mencionar que se siguen las tendencias nacionales en el mismo, y que eran esperadas en el periodo postpandemia.



Gráfico 2. Tasa de aprobación escolar



Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Anexo 6ª marzo 2019-2023, detallado reprobados 2019-2023 y simpade 2019-2023.

*Cifras preliminares para 2023, cálculos propios.

2.2.3. Tasa de deserción intra – anual.

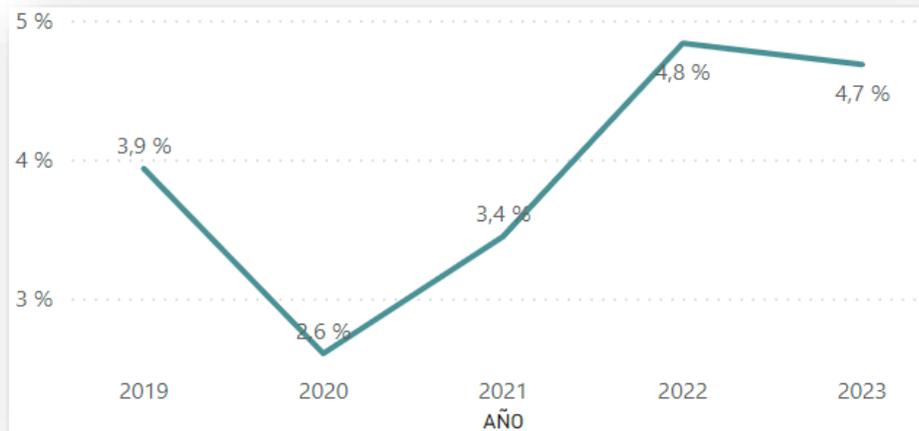
La tasa de deserción intra-anual hace referencia al porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo en un año académico sin culminar su periodo escolar correspondiente, es útil en la identificación de problemas que afectan la permanencia de los estudiantes.

Para Itagüí, la deserción escolar ha sugerido la generación de acciones, que conlleven al análisis de las causas y las estrategias que permitan su intervención, en medio de esta revisión se ha encontrado que la mayor causa de abandono que refieren los estudiantes (42.44%), está asociada al cambio de residencia y el cambio de país (23.07%), es menester informar que para la vigencia 2023, Itagüí es el municipio del área metropolitana del Valle del Aburra, con la mayor proporción de estudiante extranjeros en su matrícula.





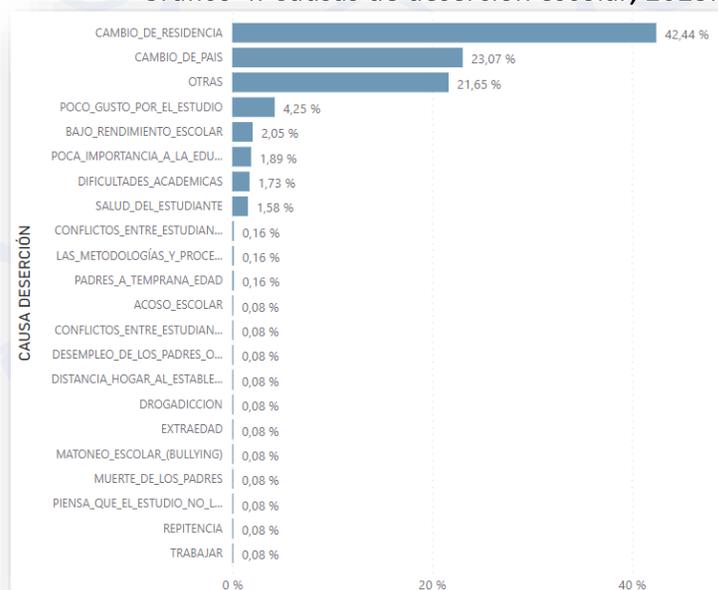
Gráfico 3. Tasa de deserción escolar intra – anual 2019 – 2023.



Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Anexo 6ª marzo 2019-2023, detallado reprobados 2019-2023 y simpade 2019-2023.

*Cifras preliminares para 2023, cálculos propios.

Gráfico 4. Causas de deserción escolar, 2023.



Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Anexo 6ª marzo 2019-2023, detallado reprobados 2019-2023 y simpade 2019-2023.

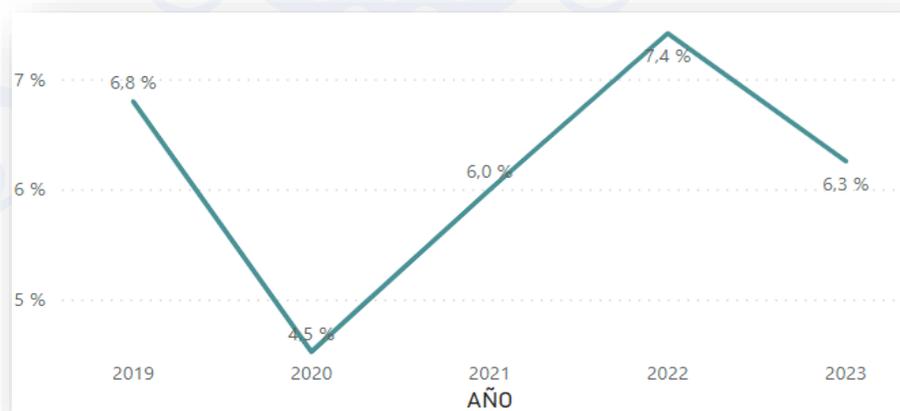


2.2.4. Tasa de reprobación escolar

La reprobación escolar es un fenómeno que ha crecido consistentemente entre las vigencias 2021 y 2022, según cálculos no oficiales, realizados por el municipio para la vigencia 2023, podría considerarse una disminución en este indicador. Desde la secretaría de educación, se han llevado a cabo diversas estrategias que permiten mitigar el fracaso escolar, algunas de ellas son las redes pedagógicas que a través del intercambio y la construcción conjunta de conocimiento entre docentes, permite identificar los puntos débiles en aprendizaje de los estudiantes y trabajar en ellos. Adicionalmente, la oferta educativa diversa con la que cuenta Itagüí, en la cual priman los proyectos educativos innovadores, permiten poner en el centro los intereses de los estudiantes y sus ritmos de aprendizaje, para fortalecer su aprendizaje y proteger la trayectoria educativa.

Finalmente, el municipio de Itagüí, le ha apostado al fortalecimiento de las trayectorias educativas, mediante la contratación con la Corporación Mixta para la Investigación y el Desarrollo de la Educación- CORPOEDUCACIÓN, para el seguimiento al desarrollo de los acompañamientos y capacitaciones según las siguientes prácticas estratégicas: familiarización y acogida, Planeación con base en la entrega pedagógica, fortalecimiento al aprendizaje y participación en el aula, y Acompañamiento individualizado, entre otras.

Gráfico 5. Tasa de reprobación escolar 2019 – 2023.



Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Anexo 6ª marzo 2019-2023, detallado reprobados 2019-2023 y simpade 2019-2023.

*Cifras preliminares para 2023, cálculos propios.

2.2.5. Índice de paridad de género

Corresponde a la relación que existe entre el valor de un indicador para el sexo femenino con respecto al valor del mismo indicador para el sexo masculino. En Itagüí se observa que existe una leve mayoría de hombres que participan de la matrícula escolar en los sectores oficial (51.35%) y no oficial (52.49%). Por su parte, las mujeres alcanzan porcentajes de 48.65% en el sector oficial y del 47.51% en el no oficial.

Tabla 1. Índice de paridad de género

SECTOR	FEMENINO	%	MASCULINO	%	TOTAL	%
No oficial	4.230	47,51%	4.673	52,49%	8.903	100%
Oficial	15.614	48,65%	16.478	51,35%	32.092	100%
Total	19.844	48,41%	21.151	51,59%	40.995	100%

Fuente: Anexo 6ª- 31032023.

2.3. Atención a población especial

La ETC Itagüí, impulsa estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y de la juventud, con enfoque diferencial en cuanto a grupos étnicos, población con necesidades especiales y otras características socioculturales.

2.3.1 Población con discapacidad.

En el municipio de Itagüí, se garantiza el acceso, la permanencia y la promoción exitosa de los estudiantes con discapacidad en la vigencia 2023 continuando así con la estrategias de orientación a las familias para el proceso de vinculación escolar y con la contratación oportuna para el acompañamiento con un equipo de profesionales de apoyo, a través de los cuales se atienden todo los tipo de discapacidad; igualmente, se cuenta con un equipo de apoyo lingüístico y pedagógico



para la atención de estudiantes sordos, brindando así acceso en igualdad de condiciones y oportunidades a los servicios educativos y espacios de participación escolar

Para la vigencia 2023, fueron atendidos en total 1.335 estudiantes con alguna discapacidad, de estos 1.163 registraron matrícula en el sector oficial, es decir el 87% del total de estudiantes con esta condición; adicionalmente cerca del 73% de los escolares, reportan discapacidad mental psicosocial o intelectual.

Algunas de las acciones que se llevan a cabo por parte del grupo de profesionales que brinda atención a la población estudiantil con discapacidad en las 24 IE oficiales, se relacionan a continuación:

- Identificar y categorizar pedagógicamente a los estudiantes en situación de discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en coordinación con los actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores), para sugerir y orientar en el registro del SIMAT, considerando las instrucciones del MEN.
- Acompañar y hacer seguimiento a la elaboración, ejecución y evaluación del PIAR (Plan individual de ajuste razonable) de cada estudiante con discapacidad y capacidad y/o talentos excepcionales, desde la orientación y participación en la caracterización del contexto escolar, la valoración pedagógica, el ajuste razonable y acta de acuerdo.
- Acompañar a los docentes de las I.E. para elaborar y/o ajustar el plan de estudios de los estudiantes que, por exámenes, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad, no puedan asistir regularmente al aula de clase.
- Realizar mensualmente talleres formativos y de sensibilización para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes y familias, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular.

Además, hay repositorio de elementos formativos para los miembros de la comunidad educativa, con contenido académico y reflexivo relativo a los procesos de inclusión desde diferentes ámbitos, donde se publican videos e infografías de lo construido en torno a la atención a estudiantes con discapacidad, trastornos y talentos. Es un enlace accesible a todas las personas y de fácil comprensión al que se ingresa por la página de la secretaria y por las páginas de las instituciones oficiales <https://sites.google.com/view/juan-n-incluyente/inicio>





Alcaldía
de Itagüí



Finalmente, en Itagüí se dispone de una Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos -OBBS, que consiste en el servicio de interpretación para estudiantes sordos, siendo este un componente vital en la institución educativa, garantizando su acceso efectivo a las clases y a las actividades institucionales, en criterios de equidad. Durante las clases, los intérpretes facilitan la comprensión y comunicación bidireccional entre los docentes y los estudiantes sordos, asegurando que no se pierdan detalles ni contenidos relevantes.



Todos somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190

Tabla 8. Atención a población con discapacidad según diagnóstico, 2023.

SECTOR	Visual-Baja Visión Irreversible	Visual-Ceguera	Trastorno del Espectro Autista	Intelectual	Múltiple	Auditiva-Lengua de señas colombiano	Auditiva-Castellano	Sordoceguera	Física-Movilidad	Mental-Psicosocial	TOTAL
2023 OFICIAL	21	1	130	425	34	33	29	0	65	425	1.163
2023 NO OFICIAL	2	1	28	50	7	0	2	1	9	72	172
2023 TOTAL	23	2	158	475	41	33	31	1	74	497	1.335

Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023.

2.3.2 Población étnica

Para la vigencia 2023, fueron atendidos en las Instituciones Educativas Oficiales, 72 estudiantes indígenas y 217 estudiantes pertenecientes a negritudes y 1 un estudiante Room, en general el porcentaje de atención de estos grupos no excede el 0.70%.

Tabla 9. Población atendida - Grupos Étnicos 2023

Etnia	2018	2019	2020	2021	2022
No aplica	41.952	42.493	43.008	42.276	42.38
Indígena	91	77	98	83	77
Negritudes	152	173	184	162	205
Room	-	1	1	1	1
Otras Etnias	-	-	-	-	-
Total	42.195	42.744	43.291	42.522	42.67

Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Cifras preliminares

2.3.4 Población venezolana

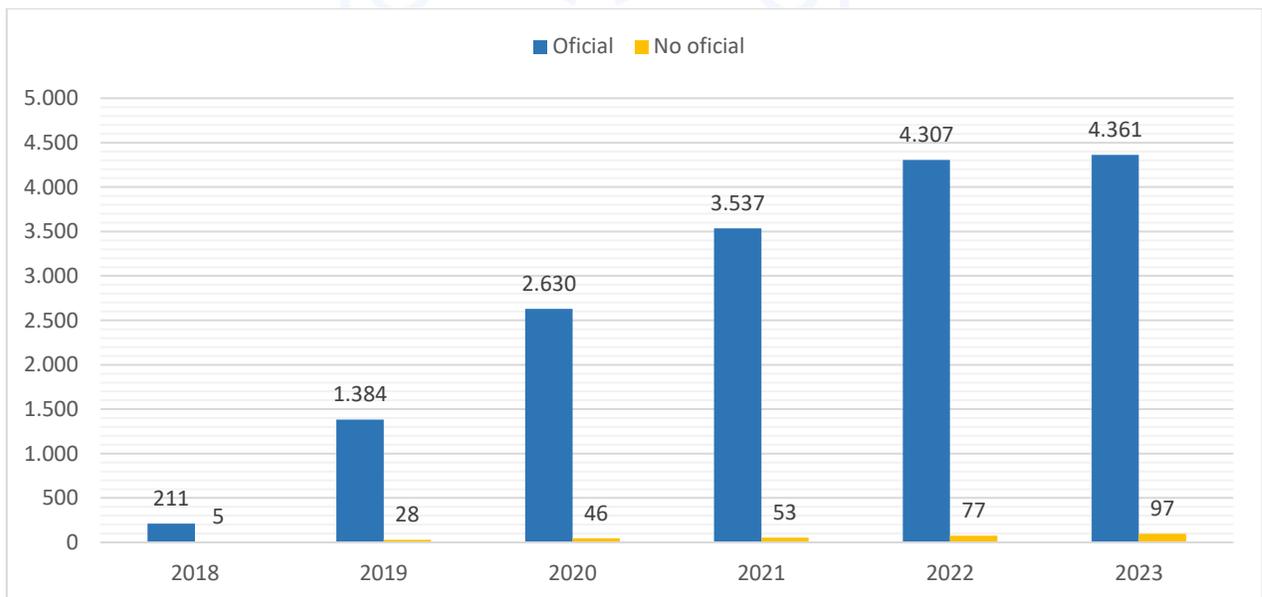
La presencia de la población venezolana en el territorio ha crecido considerablemente entre las vigencias 2018 y 2023, y en esa medida se ha incrementado la presencia de los mismos en el sector educativo. Entre el año 2018 y el 2023 se incrementó en un 1900% el total de estudiantes



venezolanos, pasando de 216 a 4.458 respectivamente, de estos el 97.8% registran matrícula en el sector oficial.

En cuanto a la distribución por nivel educativo, cabe mencionar que el 54% de los estudiantes venezolanos está en primaria (de 1° a 5°), entendiéndose sus características de población migrante, estos escolares han sido vinculados a las estrategias de acceso y permanencia de las que dispone el municipio de Itagüí, para la totalidad de la población estudiantil.

Gráfico 6. Estudiantes venezolanos 2018 – 2023.



Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Cifras preliminares

2.3.4 Estudiantes en Extraedad

En el Municipio de Itagüí para los sectores oficial y no oficial, se registró una tasa de extraedad de 2.0%. Los grados que registran mayor extraedad son, sexto (5.2%), séptimo (4.2%) y octavo (3.7%) lo que concentra el mayor número de estos estudiantes en la básica secundaria.

Es de anotar que las Instituciones Educativas oficiales del Municipio, cuentan con apoyo para la ejecución de programas que flexibilizan el acceso al sistema educativo como los modelos flexibles

(brújula, aceleración, flexible pensar y los CLEI); además, estos proyectos soportan la permanencia de niños, niñas y adolescentes en extraedad y población vulnerable; por ello, todos cuentan con estrategias de educación inclusiva, permitiendo así que la población acorde con su necesidad reciba educación de calidad.

Tabla 10. Población estudiantil en extraedad, 2023.

GRADO	EXTRAEDAD	% EXTRAEDAD
Transición	3	0,1%
Primero	11	0,3%
Segundo	18	0,6%
Tercero	41	1,4%
Cuarto	47	1,6%
Quinto	41	1,4%
Sexto	172	5,2%
Séptimo	130	4,2%
Octavo	115	3,7%
Noveno	87	2,7%
Decimo	44	1,5%
Once	25	1,0%
0° a 11°	734	2,0%

Fuente: Informe cobertura en cifras MEN_ 2023. Cifras preliminares

2.3.5 Estudiantes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Para la vigencia 2022, se garantizó el acceso al sistema educativo a estudiantes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, además se realizó proyecto de implementación modelo para la atención educativa a jóvenes del Sistema de responsabilidad penal en la institución educativa Juan Nepomuceno Cadavid y en la modalidad de restablecimiento de derechos en administración de justicia. En 2020 se atendieron 15 estudiantes, en el 2021, 28, en el 2022, 21, y finalmente, en el 2023, se atendieron 33.

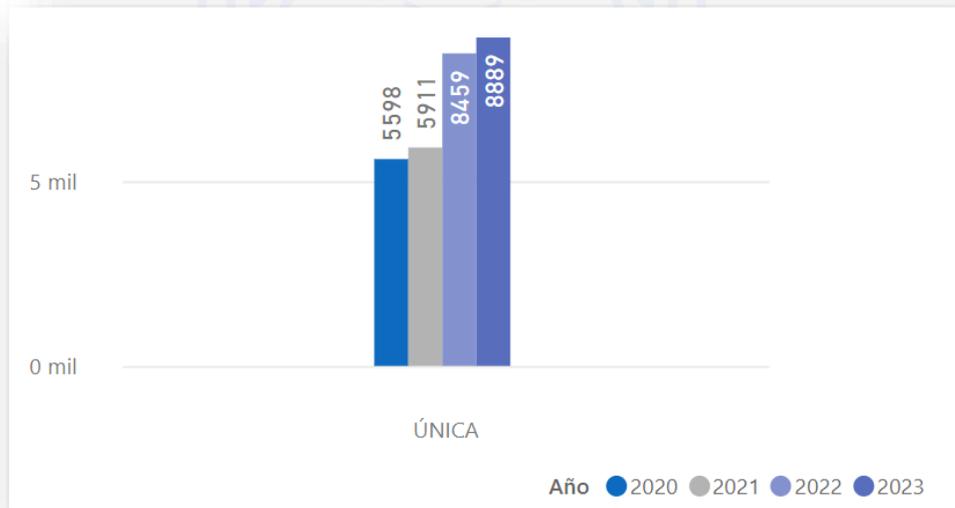




2.3.6 Atención en Jornada única

El municipio de Itagüí ha avanzado en el fortalecimiento de la jornada única como estrategia de permanencia y mejoramiento de la calidad educativa, esto ha sido posible gracias a las inversiones en infraestructura, el inicio de operación de las IE cofinanciadas por el FFIE, y los esfuerzos en mejoramiento de ambientes escolares y dotación realizados por el municipio. Entre las vigencias 2020 y 2023, la matrícula en esta modalidad se incrementó en un 59%, pasando de 5.598 estudiantes a 8.889 en el periodo.

Gráfico 7. Matrícula en jornada única.



Fuente: Anexo 6ª_ 31102023.

2.3.7 Media Técnica

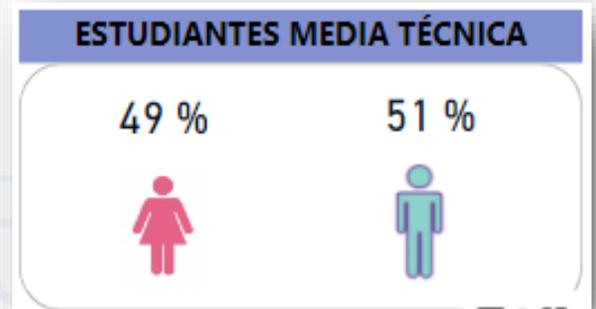
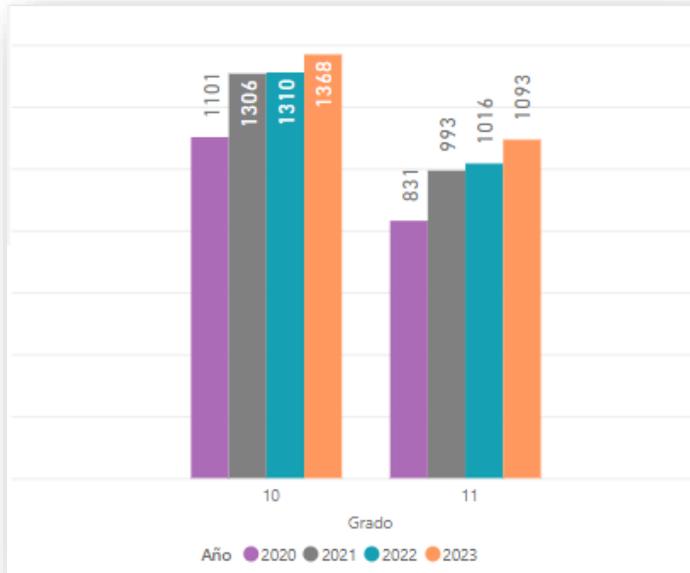
El Servicio Nacional de aprendizaje, SENA también brinda la formación para el trabajo, en articulación con la Educación Media en las 24 Instituciones Educativas Oficiales, acogiendo durante el 2023 un total de 2.461 estudiantes en esta modalidad. Es de resaltar que la cobertura en esta modalidad de atención ha crecido en un 27% entre la vigencia 2020 a 2023, y ha diversificado su oferta incluyendo programas asociados a Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Finalmente, la participación por género permite evidenciar que no hay diferencias significativas en la matrícula de hombres y mujeres en la formación de media técnica.





Gráfico 8. Matrícula de media técnica y género.



Se cuenta con 53 programas ofertados a saber:

MEDIA TECNICA	TOTAL PROGRAMAS
ANIMACION TURISTICA	1
MONITOREO AMBIETNAL	1
SISTEMAS	1
ASESORIA COMERCIAL	2
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	8
ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS	1
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	2
COSMETOLOGIA Y ESTETICA	1
EJECUCION CLASES GRUPAL ORIENTADAS AL FITNRES	1
EJECUCION DE LA DANZA	2
ELABORACION ARTESANAL DE PRODUCTOS EN CUERO	1
INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	5
MACANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL	1
MANTENIMIENTO DE MOTOS Y MOTO CARROS	1
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	1
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	1
MARKETING DIGITAL PARA SISTEMAS DE MODA	2
OPERACION DE EVENTOS	2
PROGRAMACION DE SOFTWARE	10
RECURSOS HUMANOS	6
SISTEMAS	3
Total general	53





El Municipio de Itagüí, durante la vigencia 2023, contó con un total de 30 establecimientos de ETDH y 9 Centros de enseñanza automovilística (CEA) en su jurisdicción. A 31 de diciembre de 2023 se registraron 435 programas para un total de 15.092 estudiantes para la vigencia, el servicio es prestado por particulares, según plataforma del SIET (Sistema de información de educación para el trabajo)

2.3.8 Educación inicial

En el municipio de Itagüí la Educación Inicial es atendida por diversos actores, las Instituciones Educativas Oficiales en el grado de Transición, los Establecimientos Educativos privados en el nivel de preescolar, el Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- (Madres comunitarias, hogar infantil) y el convenio Municipio de Itagüí – ICBF (centros de desarrollo infantil, hogares infantiles y modalidad familiar).

Las 24 Instituciones educativas oficiales con las que cuenta el municipio de Itagüí atendieron en el año 2023 en 73 grupos de transición a 2.025 niños y niñas según reporte del Sistema de matrícula SIMAT, y 43 establecimientos Educativos Privados atendieron en el nivel preescolar (prejardín, jardín y transición) a 2.795 niños y niñas en el año 2023 según el reporte del mismo sistema.

Finalmente es importante mencionar, que en el año 2023 se encuentran registrados en el aplicativo RUPEI, 43 operadores de Educación Inicial en 3 estados, preinscritos, inscripción pendiente e inscritos.

Algunas de las acciones más representativas en la oferta de educación inicial para el municipio son:

- ✓ La creación del primer grupo del grado jardín como prueba piloto en la IE María Josefa Escobar.





- ✓ El fortalecimiento de la mesa de tránsito armónico que articula las acciones para garantizar la continuidad a los niños y niñas provenientes del sistema de Bienestar Familiar al grado de Transición a las Instituciones Educativas Oficiales, materializando así su garantía de derechos.
- ✓ Realización de la Feria de Educación Inicial, una ventana de oportunidades.
- ✓ Fortalecimiento de la Red de docentes de preescolar, siendo esta una estrategia que permite además de la cualificación docente mantener una oferta actualizada. En este proceso se realizan jornadas de retroalimentación con los Docentes, donde se abordan varios temas como: Entornos educativos saludables, ambientes pedagógicos. Es así como desde los encuentros de las redes han surgido liderazgos en temas como STEM y Educación Inicial

Acompañamiento a las escuelas de padres de las IE oficiales, con el objetivo de sensibilizar, orientar y proponer un trabajo organizado que permita dar pautas en prácticas de crianza, que coadyuvan la práctica familiar y minimiza el temor de comenzar a hacer parte de una comunidad académica que conlleva el compromiso tanto de los acudientes como de los docentes





3. PLANTA DOCENTE

El Ministerio de Educación Nacional, según oficio 2021-EE-395598 del 15 de diciembre de 2021, comunica el concepto técnico de modificación de la planta de cargos del personal docente, directivo y administrativo del Municipio de Itagüí, quedando de la siguiente manera.

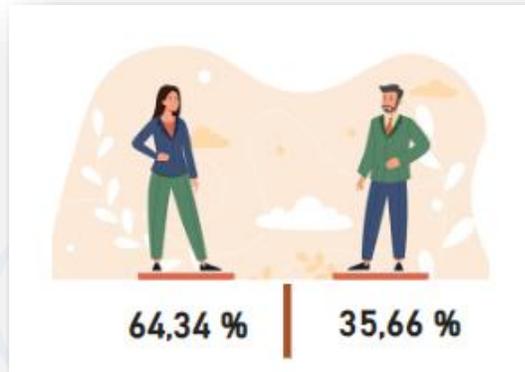
PLANTA DE CARGOS VIABILIZADA

Cargo	Planta Viabilizada
Total Directivos docentes	87
Rectores	24
Director Rural	0
Coordinadores	62
Director Núcleo	1
Supervisor	0
Docentes	1.151
Docentes de Aula	1.127*
Docentes orientadores	24
Docentes de apoyo	0
Docentes y Directivos	1.238
Administrativos	29
Total planta de cargos	1.267





Itagüí actualmente cuenta con suficiencia educativa, las 24 Instituciones Educativas cuentan con personal directivo docente y docentes. El 64.34% de nuestra planta docentes son mujeres y el 35.66% son hombre.



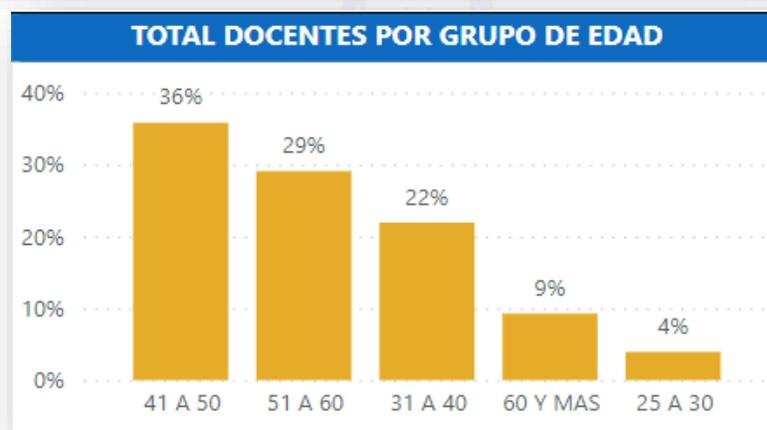
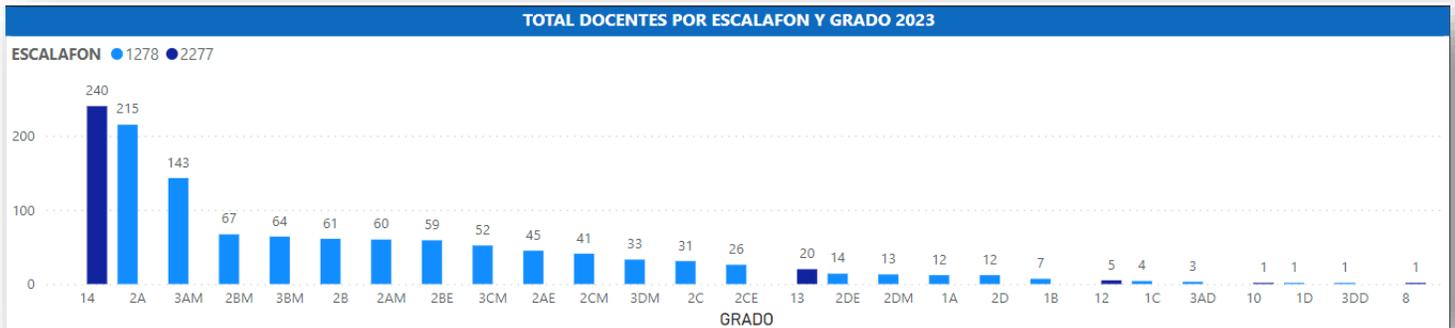
La composición de la planta es la siguiente, observándose que el 80% pertenece al régimen del 1278 y el 20% restante al 2277. Igualmente se observa que el 19% de los docentes pertenecen al escalafón 14, el 17% al escalafón 2A y el 12% al 3AM. Adicionalmente se resalta el que el porcentaje más alto por grupo de edad que equivale al 36%, están en el rango 41 a 50 años.



TOTAL DOCENTES POR ESCALAFON

ESCALAFON	TOTAL
1278	920
2277	225
Total	1145





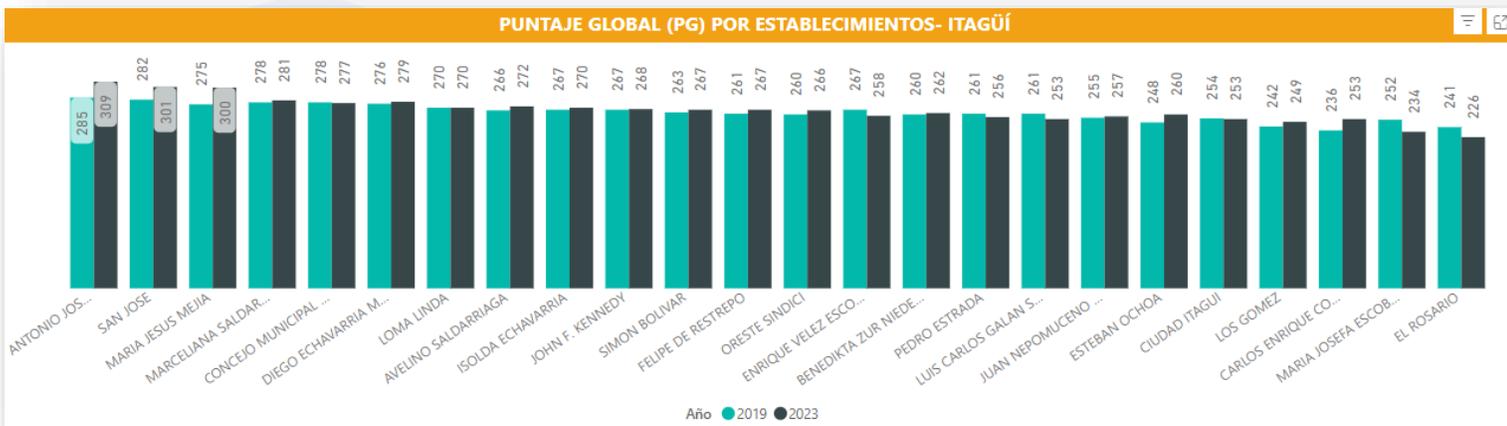
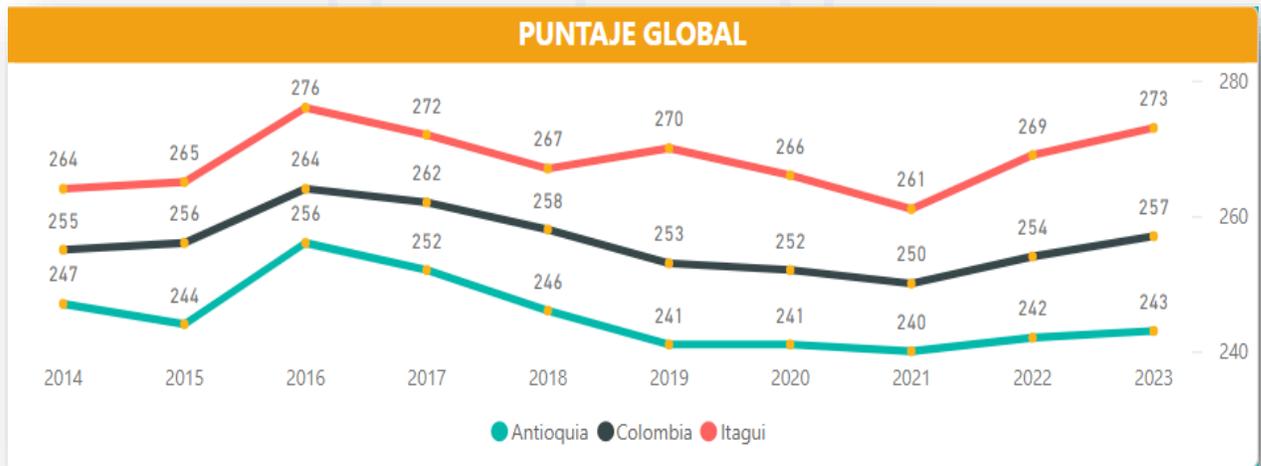
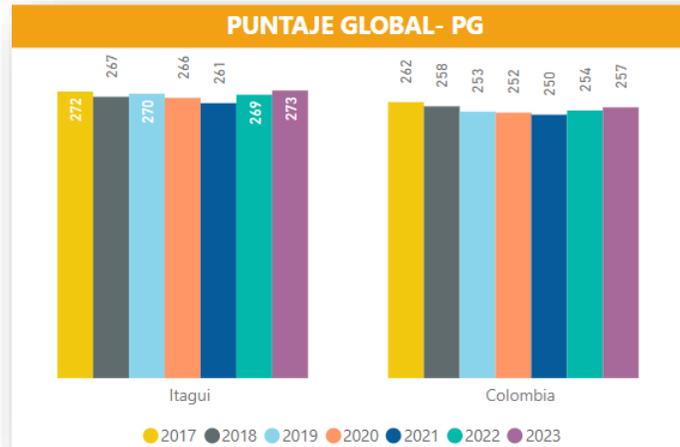
Fuente: Reporte planta Subsecretaría de Recursos con corte octubre de 2023.

4. CALIDAD EDUCATIVA

4.1 Pruebas de calidad Saber 11.

En términos de calidad educativa, el municipio aún tiene retos importantes, como el mejoramiento de los resultados de pruebas externas de calidad educativa, pues si bien para la vigencia 2023 el puntaje global de la prueba (Saber 11) fue superior al promedio nacional (273 vs 257) se **continúa** con la implementación de varias estrategias en busca de la mejora permanente.







VARIACIÓN DEL PG POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO							
Sector	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OFICIAL							
ANTONIO JOSE DE SUCRE	↑ 4,21 %	↓ -2,02 %	↓ -2,06 %	↑ 2,11 %	↓ 2,06 %	↑ 1,01 %	↑ 3,00 %
AVELINO SILDARRIAGA	↓ -5,17 %	↑ 0,39 %	↑ 3,10 %	↓ -9,02 %	↓ -1,65 %	↑ 10,50 %	↑ 3,42 %
BENEDIKTA ZUR NIEDEN	↓ -2,69 %	↑ 4,35 %	↓ -1,52 %	→ 0,00 %	↑ 3,46 %	↓ -2,97 %	↑ 0,38 %
CARLOS ENRIQUE CORTES	↓ -8,99 %	↑ 2,06 %	↓ -4,84 %	↑ 4,66 %	↓ -2,43 %	↑ 3,73 %	↑ 1,20 %
CIUDAD ITAGUI	↓ -6,44 %	↓ -2,83 %	↑ 5,83 %	↓ -5,91 %	↑ 3,35 %	↓ -2,83 %	↑ 5,42 %
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI	↓ -1,02 %	↓ -0,68 %	↓ -4,14 %	↓ -4,32 %	↑ 4,14 %	↓ -2,53 %	↑ 2,59 %
DIEGO ECHAVARRIA MISAS	↓ -2,52 %	↓ -1,48 %	↑ 3,37 %	↓ -2,90 %	↓ -1,49 %	↑ 1,89 %	↑ 3,72 %
EL ROSARIO	↓ -3,53 %	↓ -2,44 %	↑ 0,42 %	↓ -0,83 %	↓ -11,72 %	↑ 7,11 %	→ 0,00 %
ENRIQUE VELEZ ESCOBAR	↓ -3,27 %	↓ -2,26 %	↑ 2,69 %	↓ -4,49 %	↑ 0,78 %	↓ -1,17 %	↑ 1,57 %
ESTEBAN OCHOA	↑ 0,78 %	↓ -5,41 %	↑ 1,22 %	→ 0,00 %	↑ 3,23 %	↓ -3,52 %	↑ 5,26 %
FELIPE DE RESTREPO	↓ -2,94 %	↑ 0,38 %	↓ -1,51 %	↑ 0,38 %	↓ -2,67 %	↑ 4,31 %	↑ 0,38 %
ISOLDA ECHAVARRIA	↑ 4,91 %	↓ -6,47 %	↑ 2,69 %	→ 0,00 %	↑ 1,87 %	↓ -2,57 %	↑ 1,89 %
JOHN F. KENNEDY	↓ -5,97 %	↑ 1,98 %	↑ 3,89 %	↓ -6,37 %	↓ -1,60 %	↑ 4,47 %	↑ 4,28 %
JUAN NEPOMUCENO CADAVID	↓ -0,78 %	↓ -1,98 %	↑ 2,82 %	↓ -0,78 %	↓ -1,58 %	↑ 7,63 %	↓ -4,10 %
LOMA LINDA	↓ -0,38 %	↑ 0,38 %	↑ 2,66 %	↑ 3,33 %	↓ -9,68 %	↑ 7,54 %	↓ -0,37 %
LOS GOMEZ	↓ -4,78 %	↑ 1,26 %	→ 0,00 %	↑ 2,07 %	↓ -3,64 %	↓ -0,84 %	↑ 5,51 %
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	↑ 3,69 %	↓ -7,83 %	↑ 0,77 %	↓ -4,60 %	↓ 2,01 %	↑ 6,69 %	↓ -6,64 %
MARCELIANA SILDARRIAGA	↑ 0,37 %	↓ -1,10 %	↑ 3,35 %	↓ -5,76 %	↓ -1,91 %	↑ 4,67 %	↑ 4,46 %
MARIA JESUS MEJIA	↑ 6,25 %	→ 0,00 %	↑ 1,10 %	↑ 2,18 %	↓ -4,27 %	↑ 6,69 %	↑ 4,53 %
MARIA JOSEFA ESCOBAR	↓ -5,38 %	↑ 1,63 %	↑ 0,80 %	↓ -3,57 %	↓ -7,00 %	↑ 1,33 %	↑ 2,18 %
ORESTE SINDICI	↓ -1,87 %	↓ -1,91 %	↑ 1,17 %	↓ -0,38 %	↓ -2,70 %	↑ 7,14 %	↓ -1,48 %
PEDRO ESTRADA	↓ -4,21 %	↓ -4,40 %	↑ 9,21 %	↓ -4,21 %	→ 0,00 %	↑ 4,00 %	↓ -1,54 %
SAN JOSE	↑ 0,34 %	↓ -4,05 %	↓ -0,70 %	↑ 1,42 %	↑ 0,70 %	↑ 1,04 %	↑ 3,44 %

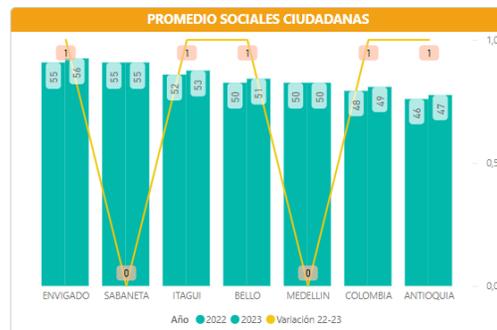
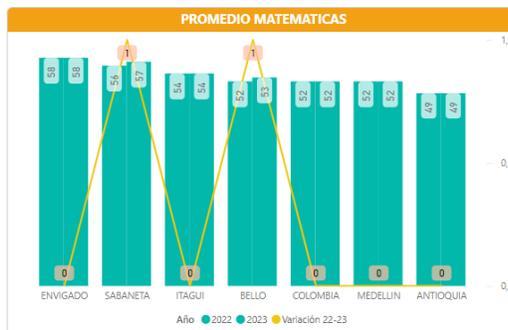
Fuente: Resultados para ET- ICFCES 2023. <https://www.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/>

Las IE oficiales entre la vigencia 2017 - 2023, registran variaciones en su puntaje global, es de resaltar que la vigencia 2023, comparativamente con otros periodos registra el mayor número de IE con variación positiva, si bien el 2022 también fue un año con resultados positivos y un crecimiento en el PG, en el 2023 el 75% de las IE Oficiales incrementaron sus resultados.

No obstante, es necesario indicar que solo se observan procesos continuos de mejoramiento en las IE Antonio José de Sucre y la IE San José, al menos por los tres últimos periodos. De otra parte se destaca que en la vigencia 2023, las IE Los Gómez, Ciudad Itagüí, Esteban Ochoa, María Jesús Mejía, Marceliana Saldarriaga, y John F Kennedy, registraron variaciones positivas del 4% o más en su PG, incrementando sus resultados.

En el caso de las IE no oficiales, las variaciones negativas son las más representativas, para la vigencia 2023, solo cuatro de las 12 IE, registraron variaciones positivas en sus PG.

PROMEDIOS GENERALES POR ÁREAS 2022-2023





El avance en los resultados se atribuye a la implementación continua de estrategias de mejoramiento en las 24 IE, que surgen de la identificación de las debilidades en los aprendizajes de los estudiantes, y que son mediadas por acciones de acompañamiento como las redes pedagógicas, la implementación del Plan de lectura, escritura y oralidad PILEO, el Plan Digital Itagüí y los Modelos Pedagógicos Innovadores.

Para el año 2023, se continua con estrategias como:

- Documento compilatorio en Excel de los resultados de pruebas externas, para realizar proyecciones de Mejoramiento Institucional y Municipal.
- El portal virtual para la sistematización de los documentos usados para la estrategia.
- Los Tutores Pedagógico.
- El PTA con 5 docentes
- Fortalecimiento de las redes pedagógicas.
- Documentación de experiencias exitosas
- Articulación con la Cámara de Comercio y las Cajas de Compensación

4.2. Innovación Pedagógica SER+I

En el año 2023, esta innovación cumple sus primeros 10 años de haber dado sus primeros pasos para iniciar en Itagüí con una serie de innovaciones de cara al mejoramiento de la calidad educativa.

Dentro de las principales acciones que se realizaron están:



- Se finalizó en la caracterización de la autonomía en el aprendizaje en las IE que tiene implementado el SERI + I.
- Se realizó el evento de celebración de los 10 años de esta innovación.
- Se realizó la edición y publicación del libro SER + 1: 10 años transformando la educación

4.3 Innovación Comunidades de Aprendizaje

El proceso de transformación de las Instituciones Educativas que aplican el modelo innovador de comunidades de aprendizaje se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes fases.

- **Sensibilización:** la fase de sensibilización consiste en dar a conocer las líneas básicas del proyecto de Comunidades de Aprendizaje, así como las aportaciones científicas de investigaciones que muestran aquellas actuaciones de excelencia que han demostrado promover el éxito escolar y la mejora de la convivencia para todos los niños y niñas en contextos plurales y diversos.
- **Toma de Decisión:** después de la formación, la comunidad educativa decide iniciar el proyecto con el compromiso de todos y todas. La decisión supone un debate entre todas las personas de la comunidad educativa sobre lo que implica la transformación de su escuela en comunidad de aprendizaje.
- **Sueño:** después de que la comunidad educativa ha tomado la decisión de transformar su centro en una Comunidad de Aprendizaje, todos los agentes sociales (familiares, profesorado, alumnado, personal no docente, asociaciones, entidades) sueñan aquella escuela ideal bajo el lema “que el aprendizaje que queremos para nuestros hijos e hijas esté al alcance de todas las niñas y niños”.
- **Selección de Prioridades:** en esta fase se establecen las prioridades del sueño, partiendo del conocimiento de la realidad y los medios con los que se cuenta en el presente. Algunas de las prioridades más significativas que se están llevando a cabo en las comunidades de aprendizaje son la biblioteca tutorizada, los grupos interactivos, la formación de familiares, las tertulias



literarias dialógicas, la apertura del centro más horas y días, o la prevención comunitaria de conflictos, entre otras.

- **Planificación:** una vez se han seleccionado las prioridades, se forman las comisiones mixtas de trabajo. En una asamblea donde participa toda la comunidad educativa se acuerdan decisiones sobre la planificación y se forman las diferentes comisiones mixtas de trabajo

La IE Luis Carlos Galán Sarmiento y Loma Linda, son las IE Oficiales que tienen implementada en un 100% la innovación y sirven de referente para las otras IE que deseen acoger alguna de sus actuaciones.

Se cuenta con formadores de comunidades. En el 2023 varias instituciones educativas, están implementando varias actuaciones educativas de éxito (EVE, Los Gómez, Diego Echavarría, Carlos Cortés, Oreste Sindici y la Simón Bolívar

4.4 Redes Pedagógicas

Su principal objetivo es apoyar a las IE en la elaboración y ejecución de estrategias de mejoramiento de los aprendizajes a través de las redes:

- Red de Rectores
- Red de coordinadores
- Red de Matemáticas
- Red de Sociales
- Red de Educación Inicial
- Red de Inglés
- Red de Ciencias Naturales
- Red de Lenguaje
- Red de Docentes orientadores

Adicionalmente desde la Secretaría se ha apoyado la implementación de las siguientes innovaciones:



- **NUEVA ESCUELA:** gestión escolar más participativa.
- **INVESTIGACIÓN:** orientada a la producción de conocimientos.
- **FLEXIBLE PENSAR:** nivelar la educación secundaria para jóvenes en extraedad.
- **STEM:** Programa Educativo Science, technology, engineering, and mathematic, entre otros.
- **CREO**

Se continúa sistematizando las experiencias o prácticas de innovación educativa. A la fecha se encuentran detalladas 722 prácticas y experiencias, de las cuales 383 se encuentran activas.

Publicado en <https://itagui.edu.co/experiencias/ai4education/>

Se continúa con el laboratorio de Ciudad “Citylab”, donde los niños, niñas y adolescentes fortalecen sus competencias digitales y habilidades del siglo XXI.



5. ESTRATEGIAS DE ACCESO, RETENCIÓN Y PERMANENCIA IMPLEMENTADAS EN LA VIGENCIA

5.1 Programa de alimentación escolar

Para la vigencia 2023 se benefician diariamente 17.600 escolares con el programa de alimentación escolar PAE, bajo diferentes modalidades, esta corresponde a la totalidad de la población identificada y cumplen criterios para acceder a dicho beneficio.



“El objetivo general de PAE es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso y la permanencia, la reducción del ausentismo y en bienestar en los establecimientos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas”. (Tomado resolución 00335 de 2021)

La priorización de los estudiantes beneficiarios del PAE se realiza con base en los “lineamientos técnicos y administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), resolución No. 00335 del 23 de diciembre” y las condiciones económicas y de infraestructura de la entidad territorial. En este sentido se establecen los criterios de priorización de estudiantes para el beneficio de alimentación escolar

Modalidad de atención del servicio:

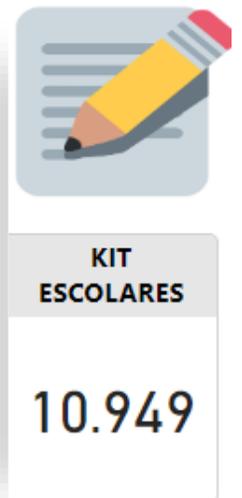
- Almuerzo preparado en sitio: Este complemento alimentario aporta el 30% de las necesidades nutricionales diarias de los estudiantes beneficiados y es suministrado únicamente a los estudiantes matriculados en jornada única.
- Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde: Este complemento alimentario aporta el 20% de las necesidades nutricionales diarias de los estudiantes beneficiados y es suministrado a los estudiantes priorizados para PAE, que no están matriculados en jornada única.
- Ración industrializada lista: Con este complemento alimentario se aporta el 20% de las necesidades nutricionales diarias de los estudiantes beneficiados y es suministrado en las sedes



educativas en donde no se cuenta con la infraestructura de restaurante escolar necesaria para preparar alimentos.

5.2 Kits y vestuario Escolar

La población estudiantil del Municipio ha sido beneficiaria de las estrategias de permanencia escolar como KIT escolares, con inversión realizada por el ente territorial y gestión para la consecución de donaciones con la caja de compensación familiar y algunas Cooperativas. Con estas acciones y de acuerdo con lo registrado en el Anexo 13, han sido beneficiados un total 13.093 de estudiantes.



5.3 Bilingüismo

Se realizan a través de la Red Pedagógica reuniones con los jefes de área junto con los tutores pedagógicos, con el objetivo de retomar los espacios de formación docente, específicamente sobre la alineación curricular.



Se desarrolla el **Festival de la Canción** en donde participaron 95 representantes de las 24 IE oficiales organizados en 7 categorías que incluían estudiantes desde preescolar a undécimo grado, egresados y docentes.



Se fortalece desde el área de calidad, el uso del asistente de Bilingüismo, enseñando a los docentes los diferentes recursos y bondades que tiene el aplicativo y que no es explorado por ellos en un 100%. Adicionalmente se realizan encuentros (virtuales y/o presenciales) con las familias, con el propósito de acercar a las familias a dicho sistema y lo puedan usar desde la casa en busca de que éstas contribuyan a promover el uso del asistente en las aulas de clase.

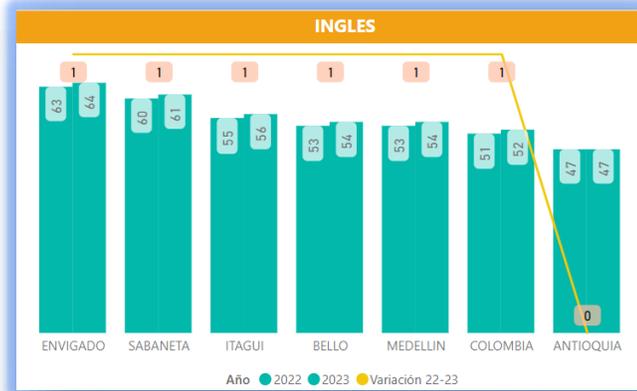
Se cuenta con tutora pedagógica para acompañar a los docentes de transición y primaria en el uso y apropiación del asistente de bilingüismo durante las clases de inglés

- 286 docentes se han capacitado en el manejo del asistente de bilingüismo
- 1952 padres de familia han sido capacitados en el asistente de bilingüismo
- 13203 estudiantes han interactuado con la plataforma del asistente de bilingüismo
- 3816 estudiantes han finalizado los cursos del asistente de bilingüismo
- Contratación de una tutora pedagógica para la apropiación del asistente de bilingüismo en las 24 IE oficiales desde preescolar hasta el grado quinto de primaria





Resultados pruebas Saber 2023 "inglés"



6. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Desde la Secretaría de Educación se cuenta con un programa de becas, que busca apoyar a los estudiantes de 11, que cumplen requisitos para que puedan culminar con su ciclo propedéutico en y terminen sus estudios profesionales, para ello se tienen las siguientes estrategias:

- Realización de Preicfes Universitario y puedan obtener mejores resultados que permita un ingreso más fácil a la universidad.
- Orientación vocacional para que los estudiantes elijan de acuerdo con su perfil la carrera.
- Entrega de pines para que los estuantes de 11 se presenten a las Universidades Públicas

Para el año 2023, terminaron 223 estudiantes becados, los cuales están en las siguientes Universidades, siendo la psicología el programa de mayo preferencia por nuestros estudiantes con un 20% de participación.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	PARTICIPACIÓN APROXIMADA
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	50%
I.U. DE ENVIGADO	32%
I.U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ENTRE EL 1% Y 7%
I.U. PASCUAL BRAVO	
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM	





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	PARTICIPACIÓN APROXIMADA
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	
TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO	
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
UNIVERSIDAD NACIONAL	

N°	PROGRAMA	PARTICIPACIÓN
1	PSICOLOGIA	20%
2	CONTADURIA PUBLICA	10%
3	TRABAJO SOCIAL	ENTRE UN 5% Y 7%
4	DERECHO	
5	ADMINISTRACION COMERCIAL	
6	ADMINISTRACION FINANCIERA	ENTRE 1.5 % Y 4%
7	INGENIERIA EN SOFTWARE	
8	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
9	INGENIERIA INFORMATICA	
10	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
11	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	
12	CRIMINALISTICA	
13	NEGOCIOS INTERNACIONALES	
14	INGENIERIA AMBIENTAL	
15	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	
16	INGENIERIA CIVIL	20%
17	OTROS PROGRAMAS (85 PROGRAMAS)	

7. CONVIVENCIA Y GOBIERNO ESCOLAR

7.1 Manuales de convivencia

Durante la vigencia 2023, se continua con el seguimiento permanente a los manuales de convivencia aprobados y publicados en cada Institución Educativa:





Alcaldía
de Itagüí



La Secretaría de Educación acompaña la conformación de las diferentes instancias de gobierno, (Contralor estudiantil, Personero Estudiantil y el Representan Estudiantil) realizando diferentes actividades como son:

- Encuentro de formación masivo, donde asisten todos los candidatos
- Acompañamiento a los diferentes procesos electorales
- Acompañamiento y apoyo en el proceso de las posesiones.



Todos
somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190

7.2 Comité de convivencia escolar

Desde el Comité de Convivencia Municipal y la Secretaría de Educación, se está alerta a las diferentes situaciones tipo I, II o III a fin de proteger la integridad de ellos estudiantes y reestablecerles sus derechos. Para ello, se asesora permanentemente en la aplicación de la ruta para las diferentes situaciones presentadas.



Desde la Secretaría de Educación se realiza acompañamiento a las 24 IE Oficiales del Municipio de Itagüí:

- Asesoría y acompañamiento legal.
- Acompañamiento en activación de protocolos y rutas de atención integral
- Prevención y mitigación de situaciones de conflicto
- Promoción del ejercicio adecuado de los derechos humanos, sexuales y reproductivos
- Articulación Interinstitucional
- Acciones de seguimiento, control, monitoreo y formación en la herramienta tecnológica, Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, SIUCE.
- Formación y capacitación a comités escolares de convivencia
- Acompañamiento al Comité de Convivencia Municipal
- Formación a estamentos de gobierno escolar



Se cuenta con una Red de Docentes Orientadores, dentro de los cuales se desarrollan varias acciones y estrategias para el manejo de las competencias socioemocionales. Se han realizan test de intereses profesionales a todos los estudiantes de 11, con el objetivo de orientar la vocación profesional de los estudiantes



8. ASPECTOS FINANCIEROS

El total de recursos de inversión para la vigencia 2023 asciende a la suma de \$154.048.589.765. Es de anotar, que la Secretaría cuenta con seis proyectos de inversión así:

PROGRAMA
COBERTURA EDUCATIVA "TODOS A ESTUDIAR"
ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD
AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA INTEGRALIDAD
FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: MEDIA TÉCNICA, PREGRADO Y POSGRADO
LA ESCUELA UNA OPORTUNIDAD PARA ALCANZAR LA CALIDAD DE VIDA





9. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La secretaría de Educación a través del equipo de fondos realiza el apoyo contable, presupuestal, de tesorería y jurídico a las 24 Instituciones Educativas Oficiales, que para la vigencia 2023 contó con un presupuesto definitivo de \$7.580.486.563 los cuales se ejecutaron \$6.356.099.857., equivalente a una ejecución de 85.70%.

Con respecto a los recursos asignados por el Ministerio de Educación “SGP”, se realizó una ejecución del 99.25%

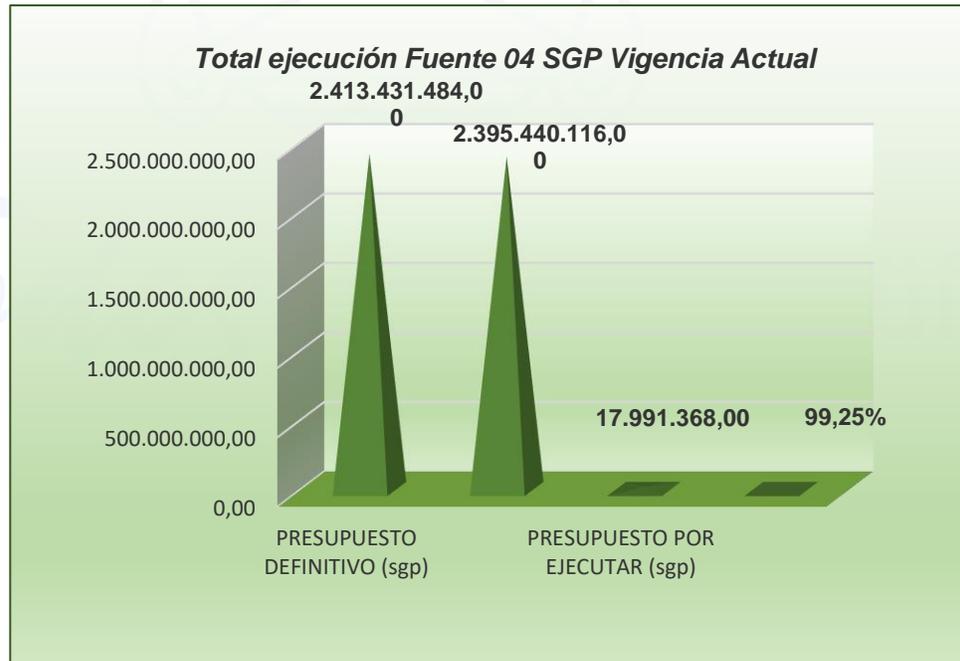
EJECUCIÓN RECURSOS FUENTE 04 SGP GRATUIDAD -VIGENCIA ACTUAL RES 2619-2023 Y 17665-2023- A DIC 31-2023				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO (sgp)	VR EJECUCIÓN (sgp)	PRESUPUESTO POR EJECUTAR (sgp)	% Ejec
Antonio José de Sucre	112.060.824,00	111.488.042,13	572.781,87	99,49%
Avelino Saldarriaga	98.959.164,00	98.959.164,00	0,00	100,00%
Carlos Enrique Cortés Herrera	37.474.496,00	36.873.459,62	601.036,38	98,40%
Ciudad Itagüí	90.890.754,00	90.890.754,00	0,00	100,00%
Concejo Municipal Diego Echavarría	148.241.891,00	148.009.126,22	232.764,78	99,84%
Misas	167.560.926,00	167.560.926,00	0,00	100,00%
El Rosario	74.190.222,00	74.187.944,00	2.278,00	100,00%
Enrique Vélez Escobar	168.561.871,00	168.092.738,78	469.132,22	99,72%
Esteban Ochoa	85.674.413,00	85.571.362,63	103.050,37	99,88%
Felipe de Restrepo	85.377.774,00	85.377.764,00	10,00	100,00%
Isolda Echavarría	60.252.293,00	60.248.011,02	4.281,98	99,99%
John F Kennedy	83.630.793,00	83.524.632,00	106.161,00	99,87%
Juan N. Cadavid	107.708.329,00	107.708.328,02	0,98	100,00%
Loma Linda	85.423.844,00	85.423.843,19	0,81	100,00%
Los Gómez	103.570.317,00	101.294.565,66	2.275.751,34	97,80%
Luis Carlos Galán Sarmiento	82.809.167,00	82.809.166,91	0,09	100,00%





**EJECUCIÓN RECURSOS FUENTE 04 SGP GRATUIDAD -VIGENCIA ACTUAL RES
2619-2023 Y 17665-2023- A DIC 31-2023**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO (sgp)	VR EJECUCIÓN (sgp)	PRESUPUESTO POR EJECUTAR (sgp)	% Ejec
Marceliana Saldarriaga	124.194.990,00	124.194.989,99	0,01	100,00%
María Jesús Mejía	65.858.339,00	65.858.339,00	0,00	100,00%
María Josefa Escobar	122.787.495,00	111.939.489,55	10.848.005,45	91,17%
Oreste Sindici	136.149.922,00	136.058.578,00	91.344,00	99,93%
Pedro Estrada	73.908.724,00	71.346.955,28	2.561.768,72	96,53%
San José	105.857.371,00	105.857.371,00	0,00	100,00%
Simón Bolívar	68.536.501,00	68.536.501,00	0,00	100,00%
Benedikta Zur Nieden	123.751.064,00	123.628.064,00	123.000,00	99,90%
Total ejecución Fuente 04 SGP	2.413.431.484,00	2.395.440.116,00	17.991.368,00	99,25%





10. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí -SEMI-, ha cumplido a cabalidad lo descrito en la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición, como lo demuestra el hecho de que frente a las 5.202 PQRSD radicados durante la vigencia 2023, el 100% fueron respondidas de manera oportuna y con la calidad requerida.

Ha sido fundamentales para lograr este resultado en la oportunidad de la respuesta al ciudadano, los ciclos de capacitación sobre uso y apropiación de la plataforma SIGGED realizados con todos los funcionarios de la Secretaría de Educación.

11. PLANES DE MEJORA INSTITUCIONAL (PMI)

Con el propósito de fortalecer la competencia del equipo de líderes de las I.E Oficiales del Municipio de Itagüí, para una mejor gestión de los planes de mejoramiento y su impacto en el servicio educativo y visión institucional; presentamos aquellos aspectos que consideramos fortalezas y aspectos a mejorar que deben considerarse por parte de las IE para fortalecer y consolidar el trabajo de formulación, ejecución y evaluación de los PMI.



Las autoevaluaciones institucionales son un proceso importante para evaluar y mejorar la calidad educativa en las Instituciones Educativas. Estas evaluaciones permiten a las instituciones identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones pertinentes para garantizar una educación de calidad para los estudiantes.

Es importante destacar que las autoevaluaciones institucionales son realizadas de manera sistemática y objetiva, donde se involucran a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, estudiantes, padres y personal de apoyo

Para la vigencia 2023, desde la Secretaría de Educación del Municipio, se emitió la circular número 247, con las orientaciones para la realización de la Autoevaluación Institucional en las 24 Instituciones Educativas Oficiales. En esta comunicación se explicitaron algunas recomendaciones

1. Generar un espacio de encuentro en los diferentes miembros de la comunidad educativa, para así tener la representación de las diferentes voces en el ejercicio de la autoevaluación institucional.
2. Para efectos de la autoevaluación institucional únicamente se tendrá en cuenta el formato FO-GED-05-02 del Sistema de Gestión de la Secretaría de Educación.
3. Aplicación y entrega de Autoevaluación por parte de las Instituciones Educativas, entre el 02 de octubre y 30 de noviembre de 2023.
4. Consolidación y entrega de informe por parte de GYO entre el 01 y 07 de diciembre de 2023.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Se presentan los siguientes resultados:

1. El ejercicio de autoevaluación institucional fue realizado por las 24 Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí.
2. El ejercicio de autoevaluación fue un trabajo participativo donde se involucraron a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.





3. Las autoevaluaciones fueron aplicadas entre el 06 de octubre y 30 de noviembre de 2023.
4. De las 24 Instituciones Educativas, solo 1 no aplicó la autoevaluación en el formato FO-GED-05-02 del Sistema de Gestión de la Secretaría de Educación. (Institución Educativa Antonio José de Sucre)

Gestión Directiva

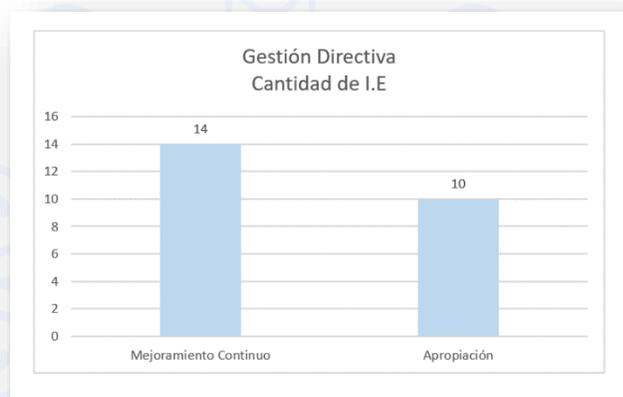


Tabla 11: Nivel de Mejoramiento Continuo en la Gestión Directiva

Institución Educativa	Gestión Directiva	Resultados
Simón Bolívar	Mejoramiento Continuo	99%
Juan N. Cadavid	Mejoramiento Continuo	92%
Oreste Sindici	Mejoramiento Continuo	99%
Felipe de Restrepo	Mejoramiento Continuo	86%
Esteban Ochoa	Mejoramiento Continuo	99%
María Jesús Mejía	Mejoramiento Continuo	87%
Luis Carlos Galán Sarmiento	Mejoramiento Continuo	96%
Isolda Echavarría	Mejoramiento Continuo	87%
Antonio José de Sucre	Mejoramiento Continuo	100%
Marcelina Saldarriaga	Mejoramiento Continuo	94%
Enrique Vélez Escobar	Mejoramiento Continuo	92%





Institución Educativa	Gestión Directiva	Resultados
Benedikta Zur	Mejoramiento Continuo	90%
Loma Linda	Mejoramiento Continuo	90%
Jhon F Kennedy	Mejoramiento Continuo	92%
Concejo de Itagüí	Apropiación	85%
Los Gómez	Apropiación	77%
Ciudad de Itagüí	Apropiación	83%
Avelino Saldarriaga	Apropiación	80%
El Rosario	Apropiación	77%
Diego Echavarría Misas	Apropiación	76%
Carlos Enrique Cortés Herrera	Apropiación	83%
María Josefa Escobar	Apropiación	85%
Pedro Estrada	Apropiación	83%
San José	Apropiación	85%

Gestión Académica

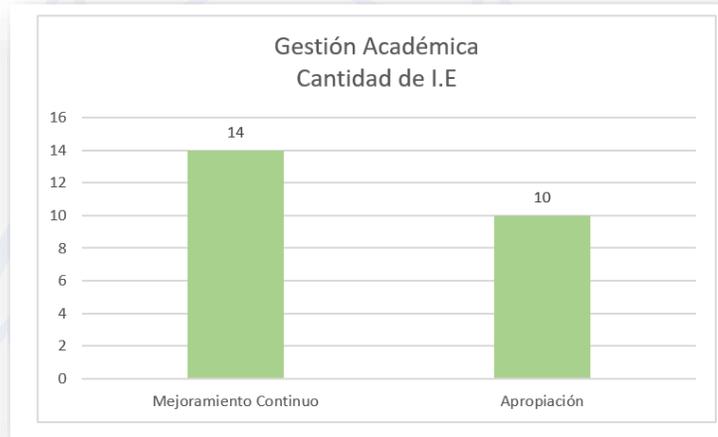


Tabla 12: Nivel de Mejoramiento Continuo en la Gestión Académica

Institución Educativa	Gestión Académica	Resultados
Juan N. Cadavid	Mejoramiento Continuo	87%





Institución Educativa	Gestión Académica	Resultados
Avelino Saldarriaga	Mejoramiento Continuo	92%
Oreste Sindici	Mejoramiento Continuo	100%
Esteban Ochoa	Mejoramiento Continuo	91%
Carlos Enrique Cortés Herrera	Mejoramiento Continuo	90%
María Jesús Mejía	Mejoramiento Continuo	88%
Luis Carlos Galán Sarmiento	Mejoramiento Continuo	94%
Pedro Estrada	Mejoramiento Continuo	90%
Isolda Echavarría	Mejoramiento Continuo	97%
Antonio José de Sucre	Mejoramiento Continuo	100%
Marceliana Saldarriaga	Mejoramiento Continuo	95%
Enrique Vélez Escobar	Mejoramiento Continuo	87%
Loma Linda	Mejoramiento Continuo	88%
Benedikta Zur Nieden	Mejoramiento Continuo	94%
Simón Bolívar	Apropiación	85%
Concejo de Itagüí	Apropiación	83%
Los Gómez	Apropiación	82%
Ciudad de Itagüí	Apropiación	82%
El Rosario	Apropiación	80%
Felipe de Restrepo	Apropiación	80%
Diego Echavarría Misas	Apropiación	78%
María Josefa Escobar	Apropiación	85%
San José	Apropiación	85%
Jhon F Kennedy	Apropiación	88%





Gestión Administrativa

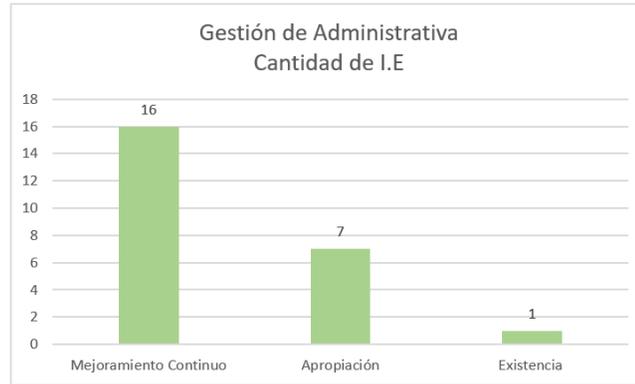


Tabla 13: Nivel de Existencia en la Gestión Administrativa

Institución Educativa	Gestión Administrativa	Resultados
Simón Bolívar	Mejoramiento Continuo	97%
Los Gómez	Mejoramiento Continuo	86%
Avelino Saldarriaga	Mejoramiento Continuo	91%
Oreste Sindici	Mejoramiento Continuo	97%
Felipe de Restrepo	Mejoramiento Continuo	92%
Esteban Ochoa	Mejoramiento Continuo	97%
Carlos Enrique Cortés Herrera	Mejoramiento Continuo	88%
María Jesús Mejía	Mejoramiento Continuo	91%
Luis Carlos Galán Sarmiento	Mejoramiento Continuo	96%
Pedro Estrada	Mejoramiento Continuo	86%
Isolda Echavarría	Mejoramiento Continuo	97%
Antonio José de Sucre	Mejoramiento Continuo	100%
Marceliana Saldarriaga	Mejoramiento Continuo	96%
Benedicta	Mejoramiento Continuo	91%
Loma Linda	Mejoramiento Continuo	94%
Jhon F Kennedy	Mejoramiento Continuo	90%





Institución Educativa	Gestión Administrativa	Resultados
Concejo de Itagüí	Apropiación	85%
Juan N. Cadavid	Apropiación	85%
Ciudad de Itagüí	Apropiación	80%
El Rosario	Apropiación	85%
Diego Echavarría Misas	Apropiación	78%
San José	Apropiación	80%
Enrique Vélez Escobar	Apropiación	85%
María Josefa Escobar	Existencia	64%

Gestión Comunidad

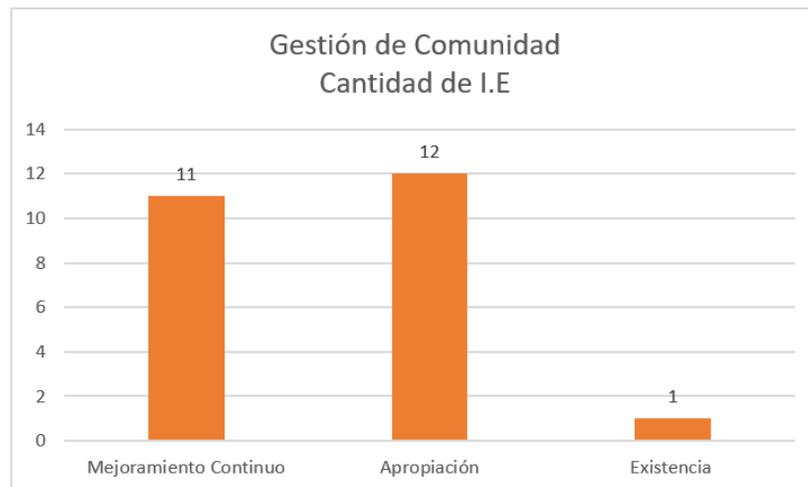




Tabla 14. I.E en Nivel de Mejoramiento Continuo en la Gestión de Comunidad

Institución Educativa	Gestión Comunidad	Resultado
Concejo de Itagüí	Mejoramiento Continuo	85%
Juan N. Cadavid	Mejoramiento Continuo	86%
Oreste Sindici	Mejoramiento Continuo	100%
Esteban Ochoa	Mejoramiento Continuo	90%
María Jesús Mejía	Mejoramiento Continuo	89%
Luis Carlos Galán Sarmiento	Mejoramiento Continuo	94%
Pedro Estrada	Mejoramiento Continuo	92%
Antonio José de Sucre	Mejoramiento Continuo	100%
Marceliana Saldarriaga	Mejoramiento Continuo	91%
Enrique Vélez Escobar	Mejoramiento Continuo	86%
Benedicta	Mejoramiento Continuo	94%
Los Gómez	Apropiación	72%
Ciudad de Itagüí	Apropiación	80%
Avelino Saldarriaga	Apropiación	82%
El Rosario	Apropiación	77%
Felipe de Restrepo	Apropiación	80%
Diego Echavarría Misas	Apropiación	76%
Carlos Enrique Cortés Herrera	Apropiación	81%
María Josefa Escobar	Apropiación	74%
San José	Apropiación	82%
Isolda Echavarría	Apropiación	83%
Loma Linda	Apropiación	81%
Jhon F Kennedy	Apropiación	84%
Simón Bolívar	Existencia	40%





Como principales conclusiones se tienen:

1. Los resultados permitieron identificar las fortalezas y áreas de mejora de las Instituciones Educativas.
2. Es conveniente en las Instituciones Educativas, establecer estrategias para fortalecer el componente de comunidad.
3. Se resalta el compromiso de los equipos directivos para realizar el ejercicio de autoevaluación institucional.
4. Es pertinente para la elaboración de los planes de mejoramiento, tener en cuenta los resultados del PMI del año 2023, de tal manera que aquellos aspectos que no alcanzaron a cumplirse en un 100% se tengan en cuenta para la formulación del nuevo PMI.

Es necesario seguir promoviendo los análisis críticos y reflexivos de las practicas educativas en estos ejercicios de autoevaluación institucional.

Todos somos Itagüí



12. DIAGNÓSTICO - FORMULARIO

Describe la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en municipio

Para iniciar el proceso de análisis y construcción del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2024, se conformó a través de acto administrativo (Resolución Número 28513) los responsables de elaborar y hacer el respectivo seguimiento al POAIV 2024 dejando claro la responsabilidad de cada uno y concertando los tiempos para generar un cumplimiento al plan. El grupo conformado es interdisciplinario, es decir su conformación involucra todas las áreas de la Secretaría.

Posteriormente con el grupo interdisciplinario se realizó un análisis general del año 2023, donde se revisaron todas las áreas, y se observaron las principales fortalezas y debilidades de los establecimientos educativos, incluidos los privados. Igualmente se diseñó la estrategia de diligenciamiento y soporte de evidencias, la cual se realizará a través de la construcción de formularios que permitan subir la evidencias y crear el enalce de consulta para cada ítem.

Se definió que para incluir los establecimientos educativos que serían objeto de análisis, revisión y seguimiento en el año 2024 se tendrían en cuenta los siguientes criterios:

Para las IE Oficiales

- Se seleccionarán para seguimiento el 50% de las IE Oficiales que corresponde a 12
- Se revisarán según los análisis de las pruebas saber 2023, las IE que obtuvieron menores resultados.
- Se incluirán las 2 Instituciones educativas que no cuentan con sus sistemas de educación certificados, ya sean bajo la norma ISO 9001 y/o 2021
- Se revisaron los indicadores de eficiencia con corte a 2022 (aún no están 2023)
- Se revisaron las actividades priorizadas por el MEN.

Nota: Acatando los lineamientos de la guía se realizará revisión a las 24 IE en los siguientes temas específicos:





- Rendición de cuentas ante la comunidad educativa que incluye la presentación de informes de la gestión administrativa y académica.
- Conformación oportuna de los órganos de gobierno escolar.
- Revisión y ajuste de los Planes de Mejoramiento Institucional

Según este análisis, las 12 instituciones oficiales que serán objetivo de seguimiento en la matriz del POAIV SON:

1. IE El Rosario
2. I.E María Josefa Escobar
3. I.E Los Gómez
4. I.E Luis Carlos Galán
5. I.E Ciudad Itagüí
6. I.E Carlos Enrique Cortes
7. I.E Pedro Estrada
8. I.E Juan N. Cadavid
9. I.E Enrique Vélez Escobar.
10. I.E Esteban Ochoa.
11. I.E Benedikta Zur Nieden
12. IE Simón Bolívar

Para las IE Privadas

Los establecimientos privados que serán objeto de este análisis serán:

- Los EE que durante la vigencia 2023 presentaron mayor número de quejas o inconformidades por parte de la comunidad educativa.
- Las que incumplieron con las actividades definidas en los planes de mejoramiento, como requerimiento de las visitas de Inspección y Vigilancia.
- Aquellos que no se les ha realizado visita por parte de Inspección y Vigilancia durante los últimos 2 años



- Actualización de Licencia de funcionamiento
 1. Colegio Alemán (Quejas)
 2. Colegio San José Manyanet (Quejas)
 3. Colegio Pabla Montal (Quejas)
 4. Colegio El Rosario (Quejas)
 5. Centro Educativo Arlequín (Quejas)
 6. Centro Educativo Hispanoamericano (Quejas)
 7. Instituto Cristo Rey (No se ha visitado en los últimos 2 años)
 8. Colegio la Inmaculada (No se ha visitado en los últimos 2 años)
 9. Colegio María Reina (No se ha visitado en los últimos 2 años)
 10. Centro Educativo Cachorritos (No se ha visitado en los últimos 2 años)
 11. Centro Educativo Payasitos (No se ha visitado en los últimos 2 años)
 12. Nubes de Colores (No se ha visitado en los últimos 2 años)
 13. Centro Educativo San Migue (Actualización de Licencia)
 14. Centro Educativo Marcelino y sus amigos (Actualización de Licencia)
 15. Centro Educativo Aventurero (Actualización de Licencia)
 16. Centro Educativo Pequeños Ponis (Actualización de Licencia)

A partir de la respuesta de la pregunta dos (2), indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el por qué.

En el 2024 y teniendo en cuenta el trabajo en campo realizado en el 2023, además de la nueva normativa o lineamientos que se han expedido para esta vigencia validaremos tanto en las IE Oficiales como privadas las siguientes situaciones.

Con respecto a la Infraestructura educativa:

- Validaremos el tema específico de los restaurantes y cocinas escolares, verificando que estas cumplan con lo definido en la Resolución 2674 de 2013



- Si bien en todas las visitas realizadas por el área de inspección y vigilancia se validó que las instalaciones de los diferentes establecimientos educativos cumplan con la normativa, para esta vigencia, se realizará un seguimiento muy específico a las aulas de educación inicial que se están creando para el funcionamiento de los jardines. (16 aulas)

Con respecto a los cotos:

- Es fundamental para la Secretaría de Educación, que las tarifas autorizadas por el Ministerio, se cumplan de acuerdo a las tarifas autorizadas, tanto para la matrícula, pensión y otros cobros educativos.

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2023, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron plan de mejoramiento, señale a qué temática corresponden. *

Durante el año 2023, se cumplió con el 100% de las actividades programadas en el POAIV 2023, de las cuales, por la revisión realizada, se requirieron Planes de Mejora las cuales cumplieron con las acciones propuestas en las fechas establecidas y con los requerimientos solicitados, a saber:

1. E.E Academia Politécnica Interactiva
2. E.E Ceprobi.
3. E.E Corporación Tecnológica Interactiva.
4. E.E Comfama.
5. E.E Educando
6. C.E Aventurero.
7. C.E Kinder Garden.
8. C.E Pollitos.
9. C.E Pequeños Ponnys.
10. C.E Galilei
11. C.E Marcelino y sus Amigos.
12. C.E Arlequín.





13. C.E Sueños y Sonrisas.
14. C.E tiempo de Niños.
15. C.E Mi Mundo de Colores.
16. C.E San Miguel.
17. C.E Unidad Educativa del Sur.
18. I.E John Dewey.
19. I.E Celestin Freinet.

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC con base en la siguiente imagen

NIVEL EDUCATIVO/ TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos educativos oficiales (No incluir ICBF Y SENA)	16	37		12	
Establecimientos educativos no oficiales	43	50	30	7	15

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones

Los Establecimientos de educación informal, envían un comunicado a esta Secretaría, informando de su existencia. Se les envía un oficio indicándoles que mientras no sobrepasen las 160 horas se clasifican en educación informal.



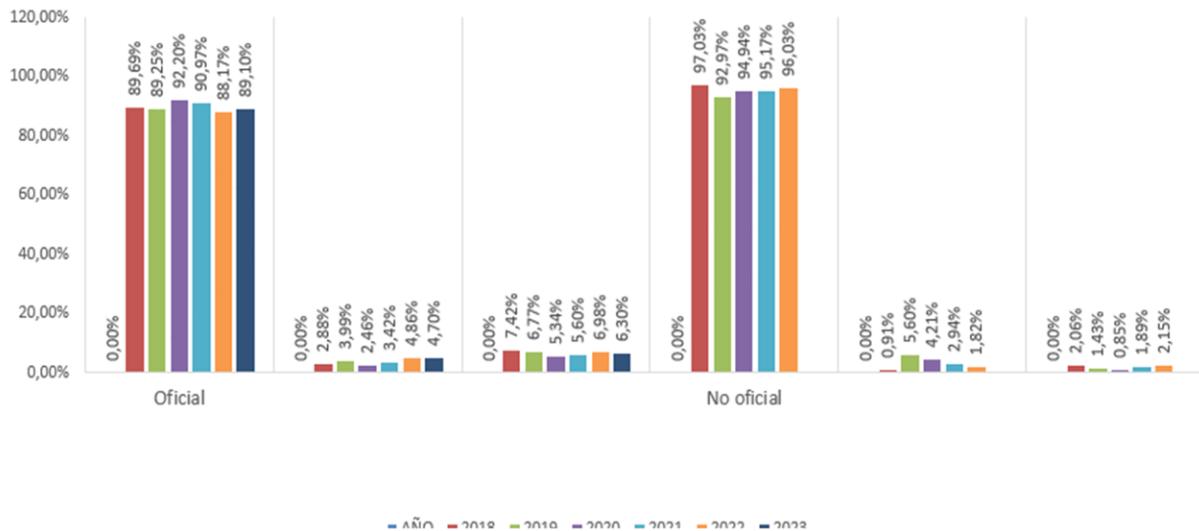
Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

Eficiencia interna:

- Aprobación
- Deserción
- Reprobación



TASA DE EFICIENCIA INTERNA 2018-2023



Igualmente se analizaron los indicadores de Calidad, como Resultados de pruebas saber, instituciones educativas certificadas en calidad entre otros.

Se realiza análisis de estos indicadores Institución por Institución, como ejemplo se muestra la Deserción.



DESERCIÓN 2019-2022						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2019	2020	2021	2022	TOTAL	PROMEDIO
IE LOS GOMEZ	4,07%	3,89%	7,90%	6,39%	43,16%	5,39%
IE EL ROSARIO	5,46%	5,30%	5,40%	9,13%	45,52%	5,69%
IE JUAN NEPOMUCENO CADAVID	11,59%	2,50%	6,73%	9,89%	44,29%	5,54%
IE PEDRO ESTRADA	6,82%	5,25%	1,06%	6,54%	39,39%	4,92%
IE ISOLDA ECHAVARRIA	4,86%	0,38%	3,33%	1,21%	32,49%	4,06%
IE AVELINO SALDARRIAGA	8,40%	0,72%	2,68%	7,07%	36,65%	4,58%
IE MARCELIANA SALDARRIAGA	3,11%	6,02%	6,25%	4,33%	31,34%	3,92%
IE MARIA JOSEFA ESCOBAR	3,49%	3,51%	1,25%	6,46%	32,37%	4,05%
IE ENRIQUE VELEZ ESCOBAR	5,19%	4,41%	6,49%	6,83%	32,44%	4,05%
IE CIUDAD ITAGUI	4,31%	0,53%	1,98%	6,92%	31,84%	3,98%
IE JOHN F. KENNEDY	6,09%	0,81%	4,43%	10,13%	34,44%	4,31%
IE ORESTES SINDICCE	3,78%	2,70%	2,10%	3,98%	27,04%	3,38%
IE DIEGO ECHAVARRIA MISAS	2,54%	4,49%	1,22%	4,96%	27,92%	3,49%
IE MARIA JESUS MEJIA	3,59%	2,82%	5,10%	3,07%	25,24%	3,16%
IE CARLOS ENRIQUE CORTES	0,96%	3,70%	2,37%	6,25%	27,96%	3,49%
IE BENEDIKTA ZUR	2,14%	1,41%	4,13%	2,37%	22,06%	2,76%
IE LUIS CARLOS GALAN	0,67%	0,38%	1,95%	2,65%	22,14%	2,77%
IE FELIPE DE RESTREPO	3,91%	1,73%	0,90%	3,11%	22,57%	2,82%
IE SIMON BOLIVAR	3,82%	0,34%	1,97%	5,81%	22,56%	2,82%
IE LOMA LINDA	2,59%	2,00%	2,29%	2,03%	17,70%	2,21%
IE CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI	3,17%	2,43%	1,61%	3,08%	18,64%	2,33%
IE ESTEBAN OCHOA	1,64%	0,47%	0,96%	2,70%	16,37%	2,05%
IE ANTONIO JOSE DE SUCRE	0,70%	0,13%	0,63%	0,78%	11,06%	1,38%
IE SAN JOSE	0,87%	0,26%	1,99%	1,67%	9,34%	1,17%

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, utilice la siguiente imagen como guía

TIPO DE ESTABLECIMIENT	NIVEL EDUCATIVO OFICIALES				ADULTOS	VARIACIÓN
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN	EPBM	VARIACIÓN		
Establecimientos educativos oficiales (No incluir ICBF Y SENA (2022))	2284	-11.4%	29.225	-2.6%	1662	-3.6





TIPO DE ESTABLECIMIENT	NIVEL EDUCATIVO OFICIALES				ADULTOS	VARIACIÓN
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN	EPBM	VARIACIÓN		
Establecimientos educativos no oficiales (2023)	2023		28.467		1602	

TIPO DE ESTABLECIMIENT	NIVEL EDUCATIVO NO OFICIALES				ADULTOS	VARIACIÓN
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN	EPBM	VARIACIÓN INFORMAL		
Establecimientos educativos oficiales (No incluir ICBF Y SENA (2022))	2.581	1.0%	5.405	0.5%	767	1.7%
Establecimientos educativos no oficiales (2023)	2.607		5.430		866	

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

La Secretaría de Educación durante el año 2023 y con el objetivo de mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en las IE Oficiales del Municipio, realizó entre otras las siguientes estrategias:

- PAE desde el primer día de clase.
- Kits escolares para la población más vulnerable y/o quien lo requiera.
- Chaquetas para los estudiantes de 11
- Búsqueda activa en todo el Municipio de Itagüí
- Implementación de Modelos flexibles

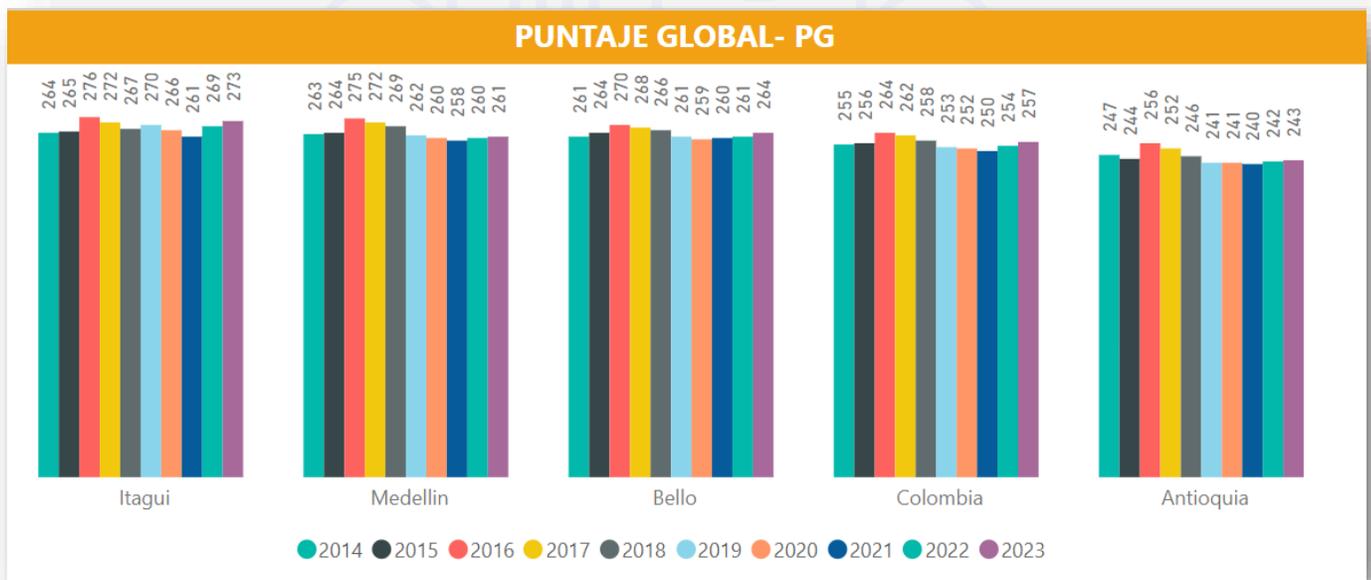




- Se han fortalecido los diferentes modelos de innovación con el objetivo de cada niño, niña, adolescente o joven estudie en el modelo que más cumple con sus expectativas y/o necesidades.
- Docente domiciliaria con el objetivo que los niños que están incapacitados por más de un mes no pierdan sus clases y no deserten del sistema educativo.

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). *

En el momento no se cuentan con los resultados de las pruebas saber 3, 5, 7 y 9 de los EE. Las pruebas no se aplican a ese nivel desde el año 2017.



En el año 2023, Itagüí creció 4 puntos en el Puntaje Global respecto al año 2022, siendo una vez más el Municipio del área Metropolitana con el mayor crecimiento en el puntaje en la vigencia. Itagüí mantiene la tendencia creciente que ha permitido un avance de 12 puntos entre el 2022 (+8) y en 2023 (+4), comparativamente con el 2021. Igualmente, en esta vigencia, Itagüí es el Municipio



del Área Metropolitana con la mayor variación positiva en el PG (+1.5%). Los demás municipios tienen un comportamiento positivo, pero en menor proporción.

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. *

Categoría de desempeño 2022-2023		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2022	2023
ANTONIO JOSE DE SUCRE	A+	A+
SAN JOSE	A	A+
MARCELIANA SALDARRIAGA	B	A
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI	A	A
DIEGO ECHAVARRIA MISAS	B	A
MARIA JESUS MEJIA	A	A
JOHN F. KENNEDY	B	B
FELIPE DE RESTREPO	B	B
SIMON BOLIVAR	B	B
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	B	B
AVELINO SALDARRIAGA	B	B
ISOLDA ECHAVARRIA	B	B
PEDRO ESTRADA	B	B
ENRIQUE VELEZ ESCOBAR	B	B
ORESTE SINDICI	B	B
JUAN NEPOMUCENO CADAVID	B	B
LOMA LINDA	A	B
ESTEBAN OCHOA	B	B
BENEDIKTA ZUR NIEDEN	B	B
CARLOS ENRIQUE CORTES	C	C
LOS GOMEZ	C	C
CIUDAD ITAGUI	C	C
MARIA JOSEFA ESCOBAR	C	D
EL ROSARIO	D	D

De acuerdo con los resultados de las pruebas saber once del año 2023, la clasificación pública de las instituciones educativas fue el siguiente: Dos en A+, cuatro en A, trece en B, tres en C y dos en D.

Es importante visibilizar en primera instancia el comportamiento de la IE San José, la cual paso de la categoría A categoría A+, adicionándose al mismo nivel con la IE Antonio José de Sucre; el paso de la categoría B a la A las instituciones Marceliana Saldarriaga y Diego Echavarría Misas; la disminución de la IE Loma Linda que paso de la A a B; y por último la disminución de la IE María Josefa Escobar que paso de la C a la D.



¿Con base en la respuesta a la pregunta número once (11), ¿en el año 2024, Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

- Continuará fortaleciendo la Ruta del aprendizaje, en las instituciones que obtuvieron menores resultados.
- Apoyo académico a los estudiantes del grado once a través simulacros tipos pruebas saber, sesiones de formación a los estudiantes, apoyo de libros de textos y plataforma virtual como recurso de apoyo académico
- Fortalecerá el PTA, pasando de 5 docentes a 15, los cuales serán seleccionados según los lineamientos dados por el Ministerio de Educación.
- Se cuenta con el trabajo en redes pedagógicas para los docentes y directivos en el apoyo a los procesos de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes en planeación y seguimiento pedagógicos a los aprendizajes
- Asistente de bilingüismo virtual a los estudiantes
- Se apoyará desde la Secretaría el fortalecimiento de las innovaciones creadas en diferentes instituciones educativas oficiales.

Teniendo en cuenta los resultado de la gestión 2023, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? *

La Secretaría de Educación diseñó el formato FO-GED-08, a través del cual se les hace seguimiento a todas las acciones planteadas en el mismo, aclarando que el instrumento permite evidenciar responsables de la acción, así como las fechas de cumplimiento y seguimiento en la ejecución. Para el 2023 el PAM obtuvo un cumplimiento por encima del 90% de las acciones propuestas. Desde la Secretaría de Educación a través del área de Calidad se nombró un profesional encargado de apoyar y hacer la revisión del cumplimiento del mismo.

Para el 2024 se está a la espera de la aprobación del Plan de Desarrollo del ente territorial, con el objetivo de alinear las acciones con este instrumento de ciudad. Se continuará con el apoyo y la





formulación por parte de un profesional de la Subsecretaría de Calidad, a las 24 IE, además del apoyo económico para el cumplimiento de algunas acciones, que quedan concertadas con la Secretaría de Educación.

En la gráfica siguiente se muestra registro fotográfico del formato establecido

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN										Codigo: FO-GED-08						
MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS										Versión: 02						
PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO -PAM										Fecha de Actualización: 16/07/2020						
AÑO: 2020-2023																
LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: EDUCACIÓN CON CALIDAD																
COMPONENTES	OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	2020				AÑO 2			
									SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		TOTAL AÑO	SEMESTRE 1		SEM
									FECHA	AVANCE	FECHA	AVANCE		FECHA	AVANCE	
	Analizar los resultados de las evaluaciones de desempeño de docentes y directivos docentes, caracterizando factores que condicionan la gestión educativa local con el propósito de contar con referentes para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento.	Un documento anual de Análisis de la Evaluación de Desempeño Docente y de directivos Docentes vinculados bajo el decreto 1278 del 2002	Documento anual de Evaluación de Desempeño Docente y de directivos Docentes vinculados bajo el decreto 1278 del 2002	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la información de la Evaluación de desempeño docente del año anterior Elaborar documento "Evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes y Docentes del Municipio de Itagüí" Publicar el análisis de resultados consolidados de evaluación de desempeño Entregar el documento análisis de resultados de evaluación docente al profesional encargado del PMI para el respectivo acompañamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesional de Recursos Educativos Líder de Evaluación de desempeño-Denis Edith Valderrama Oquendo Profesional Universitario Calidad Educativa- Jader Andrés Cano García. 	Humanos	jul.-20	dic.-23	NA	NA	17-dic	100	100	24-jul	100%	20-dic
	Promover en las Instituciones Educativas el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones internas y externas de estudiantes, a través de la realización de asistencia técnica que permita el mejoramiento continuo de la calidad educativa.	100% de las IE acompañadas anualmente en análisis y uso de las evaluaciones internas y externas de los estudiantes para el mejoramiento de las prácticas educativas	Porcentaje de IE con análisis y uso de resultados de pruebas internas y externas para el mejoramiento de las prácticas educativas.	<ul style="list-style-type: none"> Recepción y análisis de resultados de las pruebas externas de los estudiantes Realizar reuniones con los equipos directivos de las IE para socializar los resultados y análisis de pruebas externas de los estudiantes para su uso en las 	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario Calidad Educativa/ Ronald Gersan Gómez 	Humanos/ financieros	ene.-21	dic.-23	NA	NA	NA	NA	NA	24-jul	100%	20-dic

Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024?. Indique las razones

Itagüí no cuenta con ningún establecimiento clasificado en el régimen controlado, todos clasificados en el régimen de LIBERTAD REGULADA.

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2024 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?



No aplica, toda vez que en la vigencia 2023, ningún establecimiento quedó en la clasificación de Régimen Controlado.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2024?

La Secretaría de Educación de Itagüí, para fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y fomentar estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas, así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales; adelantará las siguientes estrategias para la vigencia 2024:

1. Celebrar acuerdos y/o alianzas con las Cajas de Compensación Comfama y Comfenalco para aunar esfuerzo en la implementación del Programa de Jornada Escolar Complementaria.
2. Coordinar con las Cajas de Compensación Familiar, la priorización de las instituciones educativas en las que se implementará el programa de Jornada Escolar Complementaria.
3. Reuniones y encuentros con las instituciones educativas y cajas de compensación para la planeación y el seguimiento a la implementación del programa de Jornada Escolar Complementaria.
4. Acompañamiento y verificación de condiciones que garanticen la gestión integral de los componentes del talento humano, propuesta pedagógica, alimentación escolar e infraestructura en la implementación de la Jornada Única.
5. Creación y puesta en funcionamiento del comité municipal de Jornada Única, integrado con delegados de las instituciones educativas y la Secretaría de Educación para el acompañamiento y seguimiento del programa.
6. Organizar actividades culturales y deportivas en las 24 IE, con el acompañamiento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.

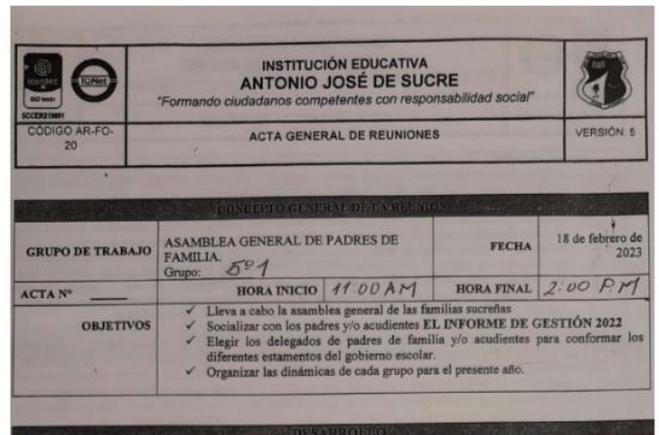
¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta



El nivel de cumplimiento en materia de rendición de cuentas es del 100%, toda vez que todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio rindieron a toda la comunidad Educativa antes del 28 de febrero de 2023 el informe de gestión, así como administrativo y financiero. Este se valida a través de plataforma Master que fue creada por la Secretaría, para que las IE subieran la información, para este caso el de rendición de cuentas, tal como se observa en las siguientes gráficas.



7	INFORME DE GESTIÓN: 1. Presentado a la comunidad Educativa a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa.	Aprobado 			Se evidencia el cumplimiento, compromiso y responsabilidad ante la	MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ	2023/03/24 08:12:06
---	--	--	---	--	--	------------------------	---------------------





¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

No aplica, toda vez que todas las Instituciones Educativas Oficiales cumplieron oportunamente con la rendición de cuentas. Adicionalmente evaluando la gestión tanto desde lo financiero como en las actuaciones administrativas, estas quedaron bien evaluadas. Sin embargo, desde la Subsecretaría de Calidad se acompaña la formulación de los diferentes instrumentos como el PMI así como el seguimiento y evaluación.

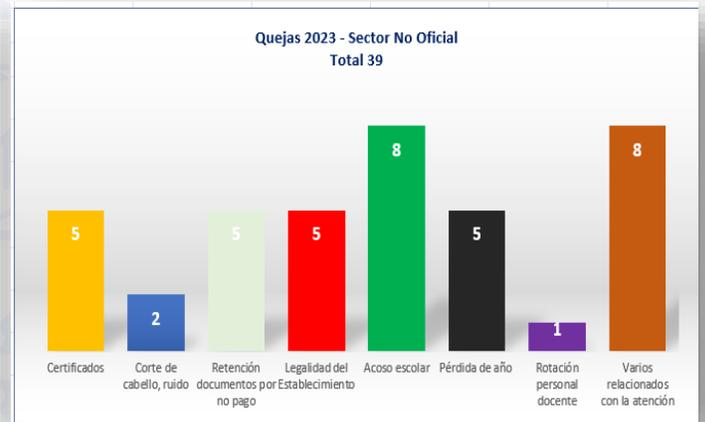
¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. *

Durante el proceso de Rendición de Cuentas a la Comunidad, no se presentaron quejas ni reclamos ante la Secretaría de Educación, de ninguna IE Oficial. Con relación a las quejas presentadas en el año 2023 se priorizó la IE Simón Bolívar por clima laboral y trato. En el 2024 se está realizando una intervención con un grupo de psicólogos donde se realizará un proyecto denominado Guías de Camino compuesto por actividades y jornadas participativas experienciales para fortalecer identidad, vocación y relaciones interpersonales.

En 2023¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?



La Secretaría de Educación tiene documentado el procedimiento para la atención de las PQRDS codificado con PR-TS-02, en este se documenta el paso a paso para la atención oportuna y de calidad de todas las peticiones, incluidas las quejas, que llagan a la Secretaría.



La Secretaría cuenta con un aplicativo a través del cual ingresan y se responden todas las quejas y/o denuncias. Este realiza control sobre la oportunidad en la respuesta, además de contar con personal especializado que está validando que las respuestas sean contestadas de fondo. Con corte al 31 de diciembre de 2023, no se presentó ningún vencimiento en los diferentes derechos de petición, incluidas las quejas. Como estrategias que fortalecen la atención de las diferentes quejas que interpone la comunidad, se han creado diferentes canales de acceso, buscando que la comunidad lo pueda hacer de manera fácil y cómoda, entre estos están:

- <https://www.itagui.gov.co/sitio/pqrs> (Página Web)
- contactenos@itagui.gov.co (Correo electrónico)

La Secretaría de Educación, creó su ventanilla única con el objetivo que los ciudadanos puedan dirigirse directamente a la Secretaría.

Nota en el formulario los datos de las quejas quedaron 13 siendo 33 oficiales y 39 no oficiales.



Para el 2024, se continuará cumpliendo con la oportunidad en la respuesta de las mismas, además de realizar intervenciones directas a aquellas que por su importancia requiere del apoyo específico por parte de la Secretaría.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PQRDS	Código: PR-TS-02
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 15/02/2023
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO /INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>A) Si el ciudadano viene con la petición en medio escrito, realiza la entrega del documento para la radicación en la ventanilla única de la Administración Municipal, el funcionario encargado de recepcionar los documentos verificara que el contenido remitido, si sea competencia de la Administración.</p> <p>B) Recepción personal y/o telefónica Servidor Público (designado) de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental registra la solicitud en el sistema (SIGED), tomando los datos personales suministrados por el ciudadano</p> <p>C) Si el ciudadano requiere interponer una Petición, Queja, Reclamo, Denuncia, Sugerencia y/o Felicitación por medio del canal virtual debe ingresar a la Sede Electrónica www.itagui.gov.co, en el icono de Atención a la Ciudadanía, reporte su PQRDS-F o en link</p>	Servidor Público (designado) de la Oficina de Atención al	FO-TS-01 Peticiónes Quejas

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ejecutó la ETC en 2023? Para 2024, que acciones planea adelantar? *

Si bien en el DUE, los EE no registran información, desde la Unidad de Inspección y Vigilancia a través administrador del sistema de información SINEB-DUE se realizaron las actualizaciones correspondientes a:

- Nombre del establecimiento y sede
- Nombre del rector
- Cédula del Rector
- Teléfono
- E-mail
- Página web
- Jornadas
- Grados
- Modelos



- Creación de Colegios Privados.
- Cierre de Colegios Privados.
- Actualización de código DANE de Establecimientos Educativos y Sedes
- Actualización Variable LICENCIA.

Los anteriores aspectos han permitido consolidar un buen proceso en la administración del sistema, contar con información veraz y pertinente para la toma de decisiones, así mismo, el trabajo mancomunado con la Administradora del SIMAT genera la confianza de la información allí reportada y por lo que desde el año 2020, no se genera novedad de validaciones del MEN, para esta Entidad Territorial.

Actividad de depuración, verificación y control sobre los registros realizado por los EE en C600:

Desde la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, se realiza el proceso de seguimiento a la cobertura de rendición de la información estadística por parte de los EE de la jurisdicción en el formulario electrónico censal C600.

Se realizó los respectivos cargues de las novedades correspondientes a los EE que ya no prestan el servicio educativo en la jurisdicción.

Así mismo se hizo el acompañamiento a los EE para que realicen el reporte oportuno de la información en el formulario electrónico C600 de la educación forma (EDUC).

Durante la vigencia del año 2023, sólo un (1) EE no reportó la información estadística, motivo por el cual se informó de manera oportuna al DANE a través de correo electrónico, sobre la novedad con el fin que la entidad tomara las acciones correspondientes ante dicho EE, el cual fue incluido en los establecimientos educativos que serán objeto de seguimiento en la vigencia 2024.

Actividad de depuración, verificación y control sobre los registros realizado por los EE en SIET:

La Unidad de Inspección y Vigilancia realiza el control sobre el reporte de la información en dicho sistema por parte de los EE en los siguientes aspectos:

- Reporte Matrícula al SIET



- Reporte Costos al SIET
- Certificación de estudiantes

También se realizó la verificación de los programas que no cuentan con reporte de matrícula con el fin de hacer solicitud a los directivos sobre el análisis de estos y su pertinencia, de lo contrario para que realicen la solicitud de cancelación con el fin de tener información veraz, confiable y pertinente para la toma de decisiones del sector de ETDH.

¿Qué acciones planea adelantar?

Para el 2024, hacer un seguimiento más riguroso en el seguimiento al reporte de la información al sistema sobre:

- Reporte matrícula
- Reporte costos aprobados por esta dependencia
- Mayor sensibilización a los directivos sobre la pertinencia de programas que no tiene reporte de estudiantes de más de dos (2) años.

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2023 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique que acciones adelantará la ETC en 2024?.

Las Instituciones Educativas realizan mensualmente un informe a la Subsecretaría de Recursos Educativos de las novedades de ausentismo de los docentes, directivos docentes y administrativos, lo presentan en el formato **FO-GHH-03, Reporte de Validación de Planta, Nómina y Ausentismo**, este procedimiento ejerce control sobre el cumplimiento de la jornada laboral de la planta de cargo de cada institución.

Este reporte se carga en la plataforma Humano Web, para dar cumplimiento y garantizar el acceso y permanencia de los educandos en el servicio educativo.

Para el 2024, desde el área de bienestar docente se realizarán actividades para mejorar el clima laboral, ausentismo y salud mental de los docentes y directivos docentes y administrativos, que contribuirán al mejoramiento de las diferentes jornadas, resaltando que en el proyecto base del Plan



de Desarrollo quedará, de ser aprobado, un indicador específico para el bienestar docente, donde incluirá además un plan de estímulos.

Algunas de las actividades que se tienen planteadas son:

- Charlas Interdisciplinarias
- Capacitaciones
- Seminarios
- Talleres
- Intervención Sico social en las I.E con clima laboral más complejo, (I.E Simón Bolívar).

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2023? ¿En 2024, qué acciones tiene previsto adelantar? *

La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Calidad, realiza un acompañamiento permanente a la conformación de las diferentes instancias de gobierno, se hace seguimiento a las acciones de gobierno escolar relacionadas con la participación de líderes estudiantiles. Se realizan campañas Y formaciones para motivar la elección y posesión de Personero, Contralor y Representante Estudiantil, adicionalmente se realiza:





- Reunión con docentes líderes del proyecto de democracia de las 24 IE: En la semana institucional de enero de 2023 se convocó a los docentes para recordar las condiciones que, de acuerdo a la norma, deben seguirse para la elección de los líderes estudiantiles a las instancias de gobierno escolar. En estas reuniones se acuerdan los tiempos de campaña, la fecha de reunión para formación general municipal de candidatos, el número y horas de duración de los encuentros formativos durante el año, la fecha límite de elecciones y las probables fechas de actos de posesión según la agenda del Sr Personero Municipal.
- Encuentro de formación a estudiantes candidatos a Personero, contralor y representante estudiantil: Este es un encuentro masivo en el que las IE envían a todos los estudiantes **candidatos**, algunos en compañía de los docentes líderes de democracia para recibir formación en la especificidad de cada uno de los roles que van a asumir, es decir las diferencias de ser personero, contralor o representante según la normatividad vigente y también las similitudes y la importancia de su participación en la vida escolar.

En 2023 el evento se realizó en el mes de febrero con participación aproximada de 160 estudiantes, la formación fue impartida por el Secretario de Educación como ponente principal y por un profesional experto en liderazgo juvenil, se contó con la participación del sr Alcalde, José Fernando Escobar, del Personero municipal y la Contralora Municipal.

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024? *

Los resultados principales son:

- Mayor garantía de derechos a los niños, niñas y adolescentes de nuestras instituciones educativas en vulneración de los mismos.
- Efectividad en las rutas de atención en los menores tiempos posibles y en los tiempos de respuesta según los tiempos de atención

Para el 2024 se tiene proyectado:

- Construcción y/o actualización de nuevas rutas de atención



- Capacitación a los comités de convivencia escolar, de las 24 IE, en las diferentes rutas de atención.
- Continuar con la articulación de las demás dependencias para facilitar la atención.
- Seguimiento mensual a los reportes que realizan tanto las IE Oficiales como las privadas.

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024? *

Durante la vigencia 2023 se realizó el siguiente reporte en el aplicativo SIUCE. Esto como resultado de un proceso de capacitación y seguimiento al diligenciamiento del mismo.

Situaciones reportadas en el SIUCE	Cantidad en oficiales	Cantidad en no oficiales
Acoso/agresión escolar, daño físico, y/o psicológico, agresión verbal	40	2
Acoso y/o abuso sexual – Violencia sexual	14	1
Ciberacoso	4	
Violencia intrafamiliar	5	
Embarazo adolescente	7	
Consumo y expendio de Sustancias Psicoactivas (SPA)	46	
Expendio o distribución de sustancias	1	
Presunto hurto escolar	2	
Total	119	3

Para el 2024 y con el objetivo de lograr un trabajo articulado, se continuará con un seguimiento permanente al SIUCE por parte de un profesional de la Secretaría de Educación – área de cobertura, acompañado de capacitaciones permanentes, tanto a las IE Oficiales como Privadas. Igualmente se incluirá como tema fundamental, un reporte trimestral del seguimiento realizado al mismo instrumento, en el Comité de Convivencia Municipal.

¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia?. Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? *

La entidad territorial para el 2023 a través de los profesionales abogados de la Subsecretaria de Cobertura, hizo la revisión de los manuales de convivencia de las 24 instituciones, arrojando como resultado que efectivamente era necesario hacer algunos ajustes en todas ellas en varios aspectos que fueron comunicados por medio de oficios radicados en el SISGED. Para esta revisión se realizó y según lo lineamiento del MEN, una lista de chequeo donde se valida que todos los manuales tienen todos los contenidos establecidos.

Los principales ajustes requeridos a las instituciones para la actualización de los manuales son:

- Definiciones de las situaciones tipo I, II Y III y sus protocolos según la Ley 1620 y su Decreto reglamentario.
- Ajustes en las normas de conducta en los diferentes espacios de las instituciones educativas
- Actualización de jurisprudencia.
- Procesos de justicia restaurativa
- Mejorar el tema sancionatorio y trabajar más sobre situaciones de convivencia

Para el 2024 se ajustará el procedimiento que se tienen definido para las situaciones de convivencia, donde quedará incluida la actividad específica de verificación y análisis a los manuales de convivencia con los respectivos responsables de realizar dicha actividad. Adicionalmente se continuará con el acompañamiento a los comités y los procesos de capacitación que se requieran sobre el tema.

En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024? *

Desde el área de inspección y vigilancia se realizó visita validando que todas las 24 IE Oficiales conformaran los diferentes comités de convivencia, para ello y como se informó en una pregunta anterior, se realizaron procesos de motivación, capacitación y asesoría en toda la conformación de



los mismos. Adicionalmente y desde el área de cobertura se tiene profesionales especializados en el tema, que hacen acompañamiento a las IE en los diferentes comités que realizan, cuando ello lo requieren.

Las actuaciones para el 2024 estarán encaminadas a dar capacitación a los nuevos miembros de los comités escolares de convivencia según lo dispuesto en la ley 1620 de 2013, el decreto reglamentario 1965 y la Ley 1098 de 2006 o Código de infancia y adolescencia.

¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

La Secretaría de Educación dentro de las principales acciones generadas en el año 2023 para garantizar la legalidad del servicio realiza:

- Se diseñan planes estratégicos, así como políticas educativas buscando mejorar la calidad en el servicio, estos alineados con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan Decenal de Educación. En el 2023 se terminó la ejecución de la Política Digital, así como el PEM 2014-2023 e inicio toda la formulación del PEM 2024-2033
- Realiza acompañamiento permanente a las instituciones educativas con los profesionales de las diferentes áreas, donde se valida que todas cumplan con todos los requisitos de Ley así como de calidad.
- Se realiza un proceso de capacitación tanto a los docentes como al personal administrativo de las Instituciones Educativas
- Se cuenta con un área de Fondos Educativos conformado por: Un asesor, 2 Contadores, 2 Abogados, 2 Técnicos de Presupuesto, 2 Tesoreros y 2 auxiliares, que tienen como función principal apoyar en todos los procesos de contratación, financieros, presupuestales, contables, de tesorería así el apoyo en la construcción de Planes de mejora de las auditorías realizadas por la Contraloría.
- Se realiza análisis periódicos de los diferentes resultados como pruebas saber, análisis de planta, evaluación de desempeño, indicadores entre otros, estos son presentados a los diferentes equipos de las IE para formular estrategias y/o acciones de mejora.





- Se realiza seguimiento y apoyo a todos los aplicativos manejados por las IE, como son SIMAT, DUE, validando la calidad de los registros y el completo diligenciamiento.
- Se realiza auditoría de la matrícula validando que todos los datos que estén en el SIMAT concuerden con la realidad, este incluye búsqueda de los estudiantes que no regresan a clase.
- Se realizan todas las gestiones contractuales para que las IE Oficiales cuenten desde el primer día de clase con los servicios de aseo, vigilancia, secretarias, bibliotecarias, así como con el PAE.
- Se genera una planeación desde el área de nómina, con el objetivo de pagar oportunamente a todos los docentes, en busca de generar satisfacción y continuar garantizando la respectiva prestación.
- Se suministra el servicio de internet, con un ancho de banda de 1000 Mbps en las 37 sedes educativas.
- Se realizan evaluaciones y seguimientos periódicos al sistema educativo identificando áreas de mejora y tomando los correctivos necesarios, cuando se requiera.
- Se realizan transferencias de recursos económicos, según las necesidades presentadas por las IE y según la disponibilidad de recursos de la Secretaría. En el 2023 se transfirió, entre otros, para adecuación de aulas para la implementación del grado jardín, compra de equipos de cómputo, adecuación de infraestructura, adquisición de material pedagógico.
- Se realiza con las 24 IE un trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo, así como riesgos, realizando las diferentes matrices y seguimientos.
- Se apoya en la implementación de las innovaciones educativas que las IE implementan
- A través del área de inspección y vigilancia se realiza un acompañamiento y seguimiento permanente a todas las ETDH así como en los establecimiento privados. Desde la Secretaría se realizan capacitaciones a los EE, en la vigencia 2023 se capacitó en SIUCE, convivencia, salud mental, debido proceso y costos educativos.

¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?,

En el Municipio de Itagüí, en el año 2023, no se identificaron EE que prestaran sus servicios de manera ilegal.



¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024?

La Secretaría de Educación continuará realizando las visitas permanentes a los diferentes establecimientos educativos, en estas siempre se solicita en primera instancia la carpeta de legalidad de la institución la cual debe contener como mínimo:

- Licencia de Funcionamiento
- Uso del Suelo
- Licencia de Construcción
- Se validan las condiciones de infraestructura
- Plan Docente que incluye su idoneidad
- Pago de aportes a parafiscales
- Se valida que la autoevaluación realizada ante el MEN corresponda con lo evidenciado en la visita.

A la fecha todos los establecimientos se encuentran verificados, sin embargo, en caso de presentarse quejas o cambio de domicilio inmediatamente se hace una visita para solicitar las respectivas actualizaciones.

Cordialmente,



GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario Educación Itagüí

Elaboró: Jorge Iván Serna Londoño
PU Inspección y Vigilancia